EL COLEGIO DE MÉXICO

Boletín 86 Editorial

JULIO-AGOSTO DE 2000

Elecciones

Rafael Segovia: La resistencia al cambio

José Woldenberg: Los pasos para llegar al 2 de julio

Diccionario del español actual

Luis Fernando Lara, Francisco Segovia y Luz Fernández Gordillo

NOVEDADES

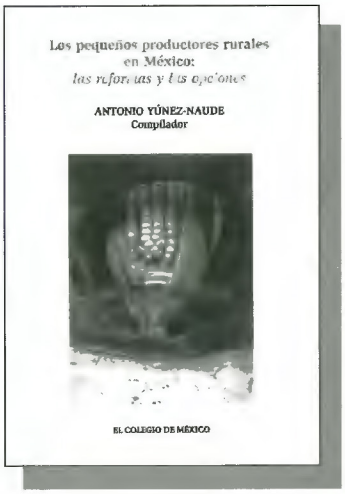

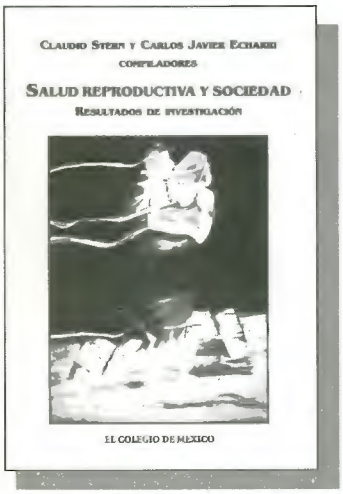

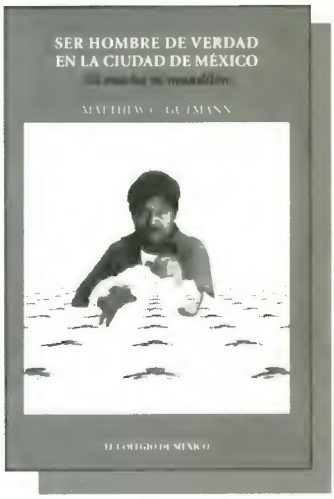

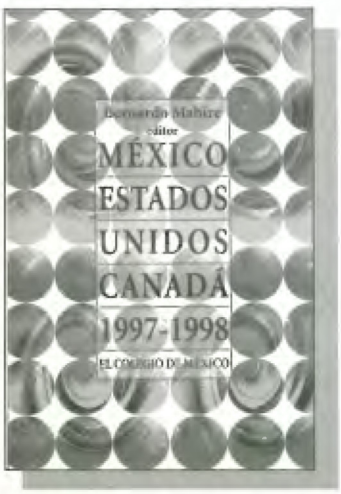

EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio de México, A. C.,
Dirección de Publicaciones,
Camino al Ajusco 20,
Pedregal de Santa Teresa,
10740 México, D. F.
Para mayores informes:
5449 3000, exts. 3090, 3138 y 3295,
Fax: 5449 3083 o Correo electrónico:
publi@colmex.mx

ÍNDICE

La resistencia al cambio
▮ *Rafael Segovia* ▮ 2-7

Los pasos del IFE para llegar al 2 de julio
▮ *José Woldenberg* ▮ 8-19

Sobre la necesidad de los varios diccionarios
▮ *Luis Fernando Lara* ▮ 20-23

Otra manera de componer el mundo
▮ *Francisco Segovia* ▮ 24-27

Para leer un diccionario
▮ *Luz Fernández Gordillo* ▮ 28-32

ILUSTRACIONES TOMADAS DE *HISTORIA GRÁFICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*, GUSTAVO CASASOLA.

EL COLEGIO DE MÉXICO, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D. F., Teléfono 5449 3000, ext. 3082, Fax 5645 0464

Presidente ANDRÉS LIRA GONZÁLEZ ▮ *Secretario general* DAVID PANTOJA MORÁN ▮ *Coordinador general académico* CARLOS ROCES DORRONSORO ▮ *Secretario académico* ALBERTO PALMA ▮ *Secretario administrativo* HUMBERTO DARDÓN ▮ *Director de Publicaciones* FRANCISCO GÓMEZ RUIZ ▮ *Coordinador de Producción* JOSÉ MARÍA ESPINASA

BOLETÍN EDITORIAL, NÚM. 86, JULIO-AGOSTO DE 2000
▮ *Diseño* IRMA EUGENIA ALVA VALENCIA ▮ *Corrección* GRACIA FRANCÉS SÁNCHEZ E ISMAEL SEGURA HERNÁNDEZ ▮ *Portada* EL C. FRANCISCO I. MADERO DEPOSITA SU VOTO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. Foto tomada de *HISTORIA GRÁFICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*, GUSTAVO CASASOLA.

Impresión Reproducciones y Materiales, S. A. de C. V.

ISSN 0186-3924

Certificados de licitud, núm. 6878 y de contenido, núm. 7972, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 20 de enero de 1993; núm. de reserva 2441-93.

RAFAEL SEGOVIA

La resistencia al cambio

Este ensayo apareció en Foro Internacional *159 (enero-marzo, 2000). Agradecemos al autor y a la directora de la revista, María del Carmen Pardo la autorización para publicarlo.*

En un partido que ha cumplido setenta años de vida —y de permanencia ininterrumpida en el poder— resulta casi imposible encontrar las cesuras, las soluciones de continuidad o las alteraciones fundamentales de su transcurrir. Pueden darse tres fechas clave: 1929, 1938, 1947; cuando nace y cuando cambia de nombre y de organización interna. Desde este último año ya no hay cambios drásticos, se actúa más bien por retoques, como se puede observar en sus asambleas y en los documentos publicados.

La reforma política, la reforma electoral, la reforma del Estado, han situado en todos los casos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el corazón del problema, al plantear la posibilidad de un cambio capaz de modificar las relaciones de este partido tanto con los otros partidos como con los gobiernos federal y estatales. No se trata pues de un cambio súbito, sino de una serie de reformas negociadas con mayor o menor habilidad, que han producido un conjunto de cambios al término de los cuales encontramos un paisaje renovado de la vida política mexicana.

El año 1977 aparece como una fecha clave, de igual importancia que las anteriores, aunque no sea un hito particular del PRI. La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), propuesta por Jesús Reyes Heroles, a la sazón secretario de Gobernación, cargo al que llega después de haber presidido el PRI, es la culminación de un proceso de origen tímido y oscuro, como todos los que han transformado al partido. Creación de los diputados de partido, reforma de la Comisión Federal Electoral, llevaron lentamente, de la mano del gobierno, hasta la promulgación de la ley de 1977.

Pasar a un sistema electoral mixto, mayoritario y proporcional, aseguraba la presencia de la oposición en la Cámara de Diputados, pero no en el Senado. Una serie de disposiciones llamadas primera proporcionalidad imponía a los partidos más pequeños una manera de conservar el control del juego parlamentario en la Cámara de Diputados.

Mientras se permitía la entrada de los grandes partidos aún por definirse, sobre todo en la izquierda, montados en el sistema proporcional, se advertía la intención de abandonar el triunfo monocolor o tricolor, es decir, el triunfo aplastante del PRI en los distritos de elección mayoritaria. Se —es decir, Reyes Heroles— pensaba en una representación plural donde se tuviese de todos modos la garantía de una mayoría en favor de cualquier iniciativa del Ejecutivo federal. La pluralidad de la Cámara no debía afectar la unidad del poder, al que se consideraba indivisible: de perderse pasaría entero, sin mermas ni alteraciones, a manos de la oposición. El presidencialismo seguía siendo la clave de bóveda de todo el sistema.

La reacción adversa del partido fue inmediata y violenta. Las diputaciones, uno de los escasos terrenos donde el avance de la tecnocracia se había detenido, quedaban en riesgo frente a una oposición hasta ese momento mal perfilada y peor organizada, pero que terminaría —y en breve plazo— por organizarse y mostrar un nuevo rostro bajo el impulso de la nueva ley electoral.

Pensada por Reyes Heroles como una manera de contener las actividades del Partido Comunista Mexicano (PCM), de manera especial en la Universidad Nacional, el Partido Acción Nacional (PAN) supo capitalizarla de inmediato, aunque hubo de pagar el precio de un electoralismo inevitable. Por el contrario, la respuesta del PRI fue

antielectoral: su presidente, Carlos Sansores Pérez, amenazó con hacer del PRI "un partido obrero". De hecho manifestaba la voluntad o al menos el deseo de parar la subida política de la clase media o recuperar el carácter popular del partido en sus orígenes.

Reyes Heroles, a su vez, pagó el precio de su atrevimiento reformador y fue cesado con el secretario de Relaciones Exteriores. La llegada de Enrique Olivares Santana a la Secretaría de Gobernación aplacó el conflicto dentro del PRI. La ley quedó y por lo tanto el primer paso, un paso gigantesco, de la reforma. Durante cerca de diez años no se volvió a agitar el espectro: la elección de Miguel de la Madrid no causó ninguna conmoción en el partido ni en el país, ante la magnitud del desastre financiero y económico dejado por José López Portillo y su gobierno.

Una serie de retoques a la LOPPE abrió el camino al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) sin que el poder ni la oposición pusieran inconvenientes mayores. Se admitió como uno de los intentos aperturistas de los gobiernos mexicanos. El problema no estaba en la ley en sí, sino en sus previsibles consecuencias. Apareció en los partidos una interminable serie de enfrentamientos internos de los cuales ninguno pudo equipararse con la escisión producida en el PRI por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo y lo que puede llamarse de manera bastante imprecisa el ala izquierda del partido. Al unirse una constelación de elementos dispersos en torno a la Corriente Democrática se consolidó un frente situado a la izquierda del PRI que en mínimo tiempo se convirtió en el mayor peligro que jamás enfrentaron el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y el PRI en su historia.

La debilidad de un presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de antiguo cuño, Jorge de la Vega Domínguez, redujo al PRI a una condición apendicular; pasó al grupo dirigido por el candidato Carlos Salinas de Gortari y a José María Córdoba todo el peso de la campaña electoral, durante la cual el PRI estuvo al borde de la inexistencia. Una elección no sólo difícil, sino casi catastrófica trasladó al centro de la escena la necesidad de una reordenación del sistema de partidos y del sistema político en general, reordenación que eliminaría al PRI de su posición preponderante, aunque se conservaría su papel instrumental en la política del gobierno.

Desde el inicio de la administración de Salinas de Gortari las elecciones nacionales y locales no pudieron ser ignoradas ni tratadas como un accidente en la vida política de México. Con las elecciones vino aparejado el tema del federalismo. Su gobierno fue abiertamente tecnocrático, pero desde el primer momento no pudo abandonar los problemas políticos planteados por una elección protestada y denunciada. La creación de una legitimidad se convirtió en el tema central. Se necesita, en primer lugar, una negociación con las oposiciones, con los dos grandes partidos, PAN y Partido de la Revolución Democrática (PRD), para alcanzar una tregua y reordenar el juego político. El PRI hubo de asumir los costos de esta operación.

Reducido a una actividad estrictamente electoral, debió someterse a un nuevo tipo de operación conocida por la prensa como "concertacesión", que consiste en negociar con un partido opositor ceder la victoria en una elección donde los resultados no han arrojado una decisión indiscutible. Los cargos públicos de elección se convierten en materia negociable, separándolos de cualquier legalidad.

El PRI, situado en una posición de debilidad, tuvo que plegarse a las apremiantes necesidades del Ejecutivo y someterse a una voluntad superior: más que nunca la dependencia del partido y su papel instrumental quedaron confirmados. El nombramiento de un presidente del CEN conocido por sus posiciones conservadoras reveló cuál fue su función en el gobierno de Salinas de Gortari. La tarea se le fijó a Luis Donaldo Colosio.

La acusación y el encarcelamiento de Joaquín Hernández Galicia, "La Quina", líder del sindicato petrolero, aprobados por la mayoría de la clase media, no encontraron el apoyo deseado del PRI, que vio en esta medida un duro golpe para el sindicalismo oficial, y una amenaza para todo el sector obrero, ya escaldado por el llamado discurso de Necaxa, una de las piezas ideológicas fundamentales de la campaña de Salinas de Gortari, vista por todo el mundo como una advertencia dirigida al sindicato de los obreros de la industria eléctrica, uno de los más duros de todo el sindicalismo mexicano.

La llamada columna vertebral del sistema político, la alianza del gobierno con el PRI y su sector obrero, deja de serlo aun en la retórica oficial. La fuerza de la oposición, donde el gobierno privilegia al PAN a expensas del PRD, obliga a relegar a un segundo término al PRI, que rumiará la humillación hasta poder devolverla. El lema de campaña de Salinas de Gortari, la modernización, exigía un pluripartidismo y un nuevo sistema electoral, vistos con inmensa desconfianza por los cuadros y las bases priistas, convencidos de la necesidad de mantener la vieja estructura sectorial contra el proyecto de un partido de ciudadanos.

La modernización implicaba una tecnificación del gobierno y, por lo mismo, una subida de la tecnocracia y un desplazamiento de los políticos, considerados los auténticos priistas. Aunque disimulándose en el discurso, el nuevo gobierno consideraba responsable al PRI de los desastres económicos que se sucedían desde el gobierno de Luis Echeverría. La modernización y la reforma del Estado exigían no sólo eliminar el populismo, sino un nuevo personal político y un nuevo pacto social. La operación estaba destinada al fracaso no sólo por la resistencia que en toda la República opondría el PRI tradicional, sino por la presencia del PRD, que le disputaba la clientela popular paso a paso, y la del PAN, que aparecía en las grandes ciudades como un terrible adversario.

La crisis estalló en la XVI Asamblea del PRI, de 1990, vista en un principio como una más, y que se transformó en una auténtica explosión de los rencores priistas —de las bases— amasados durante años. Los delegados presentaron desde un principio proyectos destinados a reducir el poder del presidente de la República en la sucesión del máximo cargo. Con la reforma del Consejo Nacional, los gobernadores, cuya fuerza en el PRI había disminuido gradualmente, regresaban al corazón del juego político. Sólo una intervención de última hora del personal de confianza de Salinas de Gortari evitó la aprobación de una disposición que eliminaba, de manera radical, cualquier intervención del presidente de la República saliente en la selección de su sucesor.

El peligro que se podría presentar en una futura sucesión condujo al presidente Salinas, apenas iniciado su sexenio, a tomar las medidas pertinentes para eliminar los escollos futuros. Desde el primer momento seleccionó a Colosio como su heredero y diseñó un *cursus honorum* donde, paso a paso, el elegido cumpliría los papeles obligatorios para un futuro presidente de la República: diputado, senador, presidente del PRI, secretario de Estado, una carrera completa sin falla. Así, Colosio no podría ser acusado ni de tecnócrata ni de político ajeno a las culturas moderna y técnica. Producto de una universidad privada, no terminó doctorándose en Europa donde pasa una temporada en las organizaciones internacionales. Para culminar la imagen, Colosio era un católico devoto. Con este candidato, cúmulo de perfecciones, el problema del partido pasaba a un segundo plano, después del susto proporcionado por la XVI Asamblea, donde Colosio mostró una notoria carencia de habilidad política, de manejo de comité y de hombres.

Las concertacesiones que se dan a lo largo del sexenio salinista y la llamada deserción por goteo sólo son comparables con la ausencia de conflictos dentro del gobierno, quizás por la sospecha de que el juego sucesorio ya estaba resuelto. La triunfal política económica del presidente Salinas, el ingreso en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), capaz de superar el recuerdo de las elecciones, la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), permitieron pasar la candidatura de Colosio sin una oposición intrapartidista digna de mención. En 1994, en brevísimo plazo, se presentaron de golpe todas las tensiones acumuladas a lo largo del sexenio, y que ya no cesarían.

Pese a los signos claros de una insurrección en el sudeste de México y en otras zonas de población indígena, el deseo de mantener una tranquilidad, así no fuera más que aparente, impidió tomar medidas represivas oportunas. La

deuda acumulada a lo largo de cinco años, sumada a la que se venía acumulando desde los años cincuenta, era otro obstáculo que se presentaba en lo que se quería considerar una sucesión pautada y ordenada como no había habido otra.

El 23 de marzo de 1994 Colosio fue asesinado en condiciones misteriosas. Ningún personaje de su rango había sido víctima de un atentado desde la muerte de Álvaro Obregón en 1928. El crimen se llevó a cabo en el peor momento para el PRI, no sólo por la situación a la que había sido relegado por gobiernos sucesivos, sino por estar profundamente tocado desde la ruptura de Cárdenas y la desaparición de su ala izquierda. Los recién llegados con Colosio no habían podido adueñarse todavía del aparato. El PRI, en ese momento, pareció ir a la deriva, atravesado por intentonas que buscaban aprovechar la crisis producida por la muerte de Colosio. La más atrevida, la única que tuvo posibilidad de triunfar fue la del senador Fernando Ortiz Arana, indiscutible hombre de partido y presidente del PRI. La súbita aparición y aprobación del nombre de Ernesto Zedillo, la rápida unidad que se consiguió en torno a él mostró que la época cuando la aprobación del PRI era necesaria había desaparecido desde hacía décadas y que el nombramiento del sucesor a la presidencia era un asunto reservado al presidente y a un reducido grupo de antiguos políticos y tecnócratas, que podían o no ocupar algún cargo en el PRI. El partido, presidido en ese momento por Ortiz Arana, fue separado por completo del problema que representaba elegir un nuevo candidato. La falta de entusiasmo, la resistencia de un grupo contra la maniobra que los dejaba fuera, anunciaba las malas relaciones que mediarían con Ernesto Zedillo.

El gobierno de Ernesto Zedillo se inició en medio de una crisis sin precedentes que sólo pudo sortearse con un préstamo de 40 000 000 000 de dólares y, como contrapartida, una política de austeridad sin contemplaciones para las clases más desfavorecidas de México. El triunfo también sin precedentes, la participación electoral (77.7) lograda por el nuevo presidente, le ofrece la posibilidad de llevar adelante una política dura en el plano económico, donde el PRI va a tener un papel mínimo que desempeñar. La concepción plenamente tecnocrática del poder de Ernesto Zedillo buscó trasladar un posible debate sobre la situación del país a un terreno inofensivo, donde las decisiones sólo pueden darse en el mediano y largo plazos. La reforma política sustituye, de hecho, a la reforma del Estado para reducirse finalmente a una reforma electoral. La amplitud de su triunfo en las elecciones sometió a la oposición sin rehabilitar al PRI. Hubo desde el inicio de este sexenio la intención de anular cualquier confrontación política.

Las elecciones son el telón de fondo de su política. Se presentan como un fin —no caer en las crisis que han venido caracterizando a las sucesiones presidenciales desde el final del gobierno de Echeverría. Se señala con toda claridad a la política culpable de los desaguisados —el populismo—, señalando sin señalarlo al PRI. Los defectos de los gobiernos anteriores son censurados y expuestos ante todo el mundo: buscaron la popularidad a cambio de una política económica preocupada, en primer lugar precisamente, por esa popularidad, distorsionando así los sistemas económico y financiero. Se propuso gobernar al margen de una popularidad considerada ficticia y ruinosa —puede apoyarse, contra la situación de sus antecesores, en unas elecciones sin tacha, consideradas por él un triunfo personal, no de su partido. Incluso, las reformas emprendidas de común acuerdo con la oposición, las saca de su ámbito natural, el Congreso de la Unión, y se las confía a la Secretaría de Gobernación, es decir, al Poder Ejecutivo, a la Presidencia. Pero a su lado más débil, al ala política del gobierno, como se verá de inmediato. Tres que serán dentro de unos días cuatro secretarios de Gobernación y cinco presidentes del PRI que serán seguramente seis antes del final de su gobierno, son la evidencia no sólo de una conducta errática de la política nacional, sino de la desconfianza en las personas encargadas de ese sector de su gobierno. La duda domina en las relaciones entre el presidente Zedillo y su partido.

Si bien se ha declarado miembro del PRI en numerosas ocasiones, no ha ocultado su recelo e incluso su rechazo en ciertos casos. El conflicto apareció en toda su magnitud al término de la XVII Asamblea, controlada por los grupos más dispuestos a cerrarle el paso a futuros presidentes criados en el serrallo tecnocrático. Guiada por el presidente del CEN, Santiago Oñate, la asamblea aprobó una serie de disposiciones que se bautizaron "candados", donde se establecieron requisitos que eliminaban a casi todos los miembros del gabinete de la carrera presidencial con la exigencia de haber militado en el PRI un mínimo de diez años y haber ocupado un cargo de elección popular. Era una manera franca y abierta de reclamar para el PRI la designación del candidato, dejando una serie de puertas abiertas dentro del partido para designar al candidato a la presidencia que, en cualquier caso, eliminaba a los hombres y mujeres procedentes de la tecnocracia.

La reacción fulminante, el cese de los miembros más conocidos del CEN, respondió con claridad absoluta a la propuesta política de Santiago Oñate: nadie podía ponerle cortapisas al poder presidencial. El presidente Zedillo, no obstante, insistía en su voluntad de mantener una "sana distancia" con el partido y de no intervenir en el proceso de sucesión. El PRI no se ha recuperado aún de este conflicto, pese a su varia suerte electoral.

Reducir al PRI a su mínima expresión resultaba necesario para poder negociar un pacto de gobierno con la oposición. Concesiones en la ley electoral más otras disimuladas fueron allanando el camino. Cuauhtémoc Cárdenas fue elegido jefe de gobierno del Distrito Federal en una confrontación de resultado previsible no sólo por las advertencias que arrojaban las encuestas, sino por la voluntad expresa de no buscar un candidato popular del PRI. Seleccionar a Alfredo del Mazo para contender con Cuauhtémoc Cárdenas era entregarse antes de empezar el combate. Contra la práctica inaugurada por Salinas de Gortari de negociar después de la elección, no hubo un arreglo directo, sino una decisión del gobierno de perder el Distrito Federal, que de todos modos no habría podido ganar el PRI.

Los desastres electorales se sucedieron en los dos primeros años del gobierno zedillista. Pueden ser considerados un parteaguas. La participación en 1997 cayó 20 puntos (57.87), lo que puede atribuirse a ser elecciones de renovación de las cámaras legislativas. Para el PRI hubo varias lecciones que no podían gustarle, por cuanto anunciaban.

El PRI fue el gran derrotado: perdió 5.5 000 000 de votos respecto a 1994, una caída brutal, mucho mayor que la esperada. Los mismos resultados desastrosos fueron para el PAN, que no sólo no subió sino que se encontró con 884 244 votos menos frente al auténtico vencedor, el PRD, que ganó casi 2 000 000 de votos de una a otra elección. Las cifras globales dicen poco, pero tan pronto se desagregan se pueden ver claramente las razones de estos resultados.

Donde hubo renovación de gobernadores se mantuvo o subió la participación, por el nuevo papel que el gobierno les atribuyó con la modificación del Consejo Político, además de la competencia de la oposición. La influencia de la gubernatura aparece también en la capacidad del gobernador: los estados priistas siguen priistas y los panistas, panistas. Sólo Chihuahua, con un gobernador panista, permitió por un margen muy estrecho (42.1 contra 41.2) una victoria del PRI. Los auténticos triunfadores de la jornada son los llamados gobernadores fuertes, aunque ya no se pueden manejar las cifras de elecciones anteriores. En 21 estados el PRI obtubo más de 40%, pero sólo en siete pasó de 50% en las elecciones por mayoría relativa. En seis estados quedó en segundo lugar frente al primero del PAN y en tres, incluido el Distrito Federal, se vio superado por el PRD. La elección proporcional equilibra la desproporción de la mayoritaria: los 164 diputados del PRI, 70 del PRD y 65 del

PAN se ven compensados por los 77, 53 y 56 respectivamente arrojados por el método mayoritario. En resumen, el PRI ganó 23 estados, el PRD tres y el PAN seis en la legislativa; el PRI sigue siendo el primer partido de la República con sus 11.5 000 000 de votos, seguido por el PRD con 7.5 y el PAN con 7.8. Una coalición de estos dos grandes opositores le sería fatal. El peligro se mantendría de entenderse uno de los grandes de la oposición con los dos menores, que obtienen en conjunto 2.5 000 000.

Las relaciones tensas entre el gobierno de Zedillo y su partido explican, en parte, un hecho más que peligroso para el Ejecutivo. Pierde en primer lugar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y, aunque la conserve en el Senado, se ve hoy día obligado a negociar cotidianamente con un Legislativo que, ante su triunfo, aumenta día tras día sus demandas. Más importante aún es la conducta del electorado priista, que ha negado el apoyo masivo dado al PRI en 1994. No puede sino suponerse a dónde ha ido este voto. Una parte importante cayó en manos del PRD, pero el resto se refugia en la abstención, transformándose en un auténtico voto de castigo silencioso.

La danza de presidentes y de secretarios del CEN va a originar un constante malestar del partido; las fisuras van a ser más que fisuras, como se puede apreciar con la formación de grupos a los que se quiere ver con benevolencia y desprecio cuando se tiene enfrente un fraccionalismo real aunque poco efectivo. La apatía y la desmovilización resultan evidentes en las elecciones de los estados, sólo compensadas por una actitud análoga de la oposición, aquejada de los mismos males. La respuesta de la base del PRI va a venir de los vencedores relativos de la elección de 1997, los gobernadores, nuevos y antiguos. Bartlett y Madrazo, respectivamente de Puebla y de Tabasco, lanzan sus candidaturas sin solicitar la anuencia ni del partido ni del Ejecutivo, que no encuentran la manera de responder a este reto, sino cambiando, como ya es una costumbre, al presidente y a los miembros del CEN. Un candidato "oficial" no logra cuajar pese a contar con el aparato del partido. Pudo observarse, desde 1994, la distancia que media entre el elector y la maquinaria partidista, debilitada no sólo por las medidas de autoridad de la Presidencia de la República. Arrinconar al PRI resultó necesario para llevar adelante una política de hecho antipopular, conservadora y tecnocrática, y eliminar los últimos rastros de populismo, con el golpe dado a los sindicatos, al fallar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y su monopolio sobre el personal burocrático menor.

Las crisis económicas que se han venido sucediendo desde el gobierno de Echeverría, el crecimiento de las clases medias, el desarrollo de una clase empresarial cada vez más poderosa y más involucrada en la vida política, la tecnificación del gobierno y la subida del grado cultural, así como las presiones directas e indirectas procedentes del exterior, exigieron cambios en el sistema político mexicano. Al ampliarse la participación y aumentar la competencia política de los ciudadanos, las reformas legales se hicieron indispensables. Como en todo sistema autoritario, se puede asegurar el funcionamiento, pero no la duración si una de las piezas es súbitamente cambiada. Las condiciones sociales habían madurado en la década de los setenta lo suficiente para que se diera el cambio; el catalizador fue la reforma electoral impulsada por Reyes Heroles, que abre las puertas a los partidos de oposición, incluso a la oposición en general, obligada a someterse a un juego ordenado y democrático.

La reforma del Estado aún está pendiente, pero la electoral está consumada. Si se van a modificar los procedimientos electorales es un problema sin urgencia, desde el momento que las metas buscadas se han conseguido. La credibilidad y con ella la participación y la confianza han aumentado de manera notoria, pese a las quejas e inconformidades que acompañan a todo proceso democrático. El gran perdedor ha sido sin lugar a dudas el PRI. Es posible que el nombre permanezca aunque la función y el poder ya sean otros. €

JOSÉ WOLDENBERG

Los pasos del IFE para llegar al 2 de julio

Voy a comenzar tomando distancia de los detalles para tratar de ubicar el proceso electoral en curso en su contexto político, y también, en su contexto histórico. El 2 de julio está en juego no sólo la presidencia del país y el poder legislativo completo (500 diputados y 128 senadores); no sólo se juegan dos gubernaturas, en Guanajuato y Morelos, y entran en disputa nueve Congresos Locales en igual número de estados; además, ese mismo día, ocurrirá la segunda elección del Jefe de Gobierno, la renovación de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal y estarán en juego las jefaturas delegacionales. Pero más allá de las posiciones, el 2 de julio el país tendrá que saldar un examen mayor: el de sus elecciones limpias, debe demostrar que una sociedad extraordinariamente compleja, con un pasado autoritario, compuesta por 100 000 000 de habitantes, puede optar por un método legítimo, plenamente moderno para decidir el gobierno.

En el fondo es ésta una tarea histórica: que México es un país que dirime su conflictiva política y vive su enorme pluralidad, en paz, mediante el único método que lo permite: las elecciones libres y limpias. Me parece oportuno pedir que no se pierda de vista esta misión que nos involucra a todos: más allá de partidos, de triunfos circunstanciales, de porcentajes y de posiciones, en el año 2000 vamos a demostrar –el país tiene que demostrar– que ha entrado de lleno en una nueva etapa: la de su modernidad política, la era de su democracia.

No trato de profetizar nada. Al contrario, solicito que cobremos conciencia del cambio, de algo que en buena medida, ya pasó. Podemos hacerlo mediante un ejercicio de memoria, si nos remontamos a 1988. En ese año todos los gobernadores eran de un solo partido, del Revolucionario Institucional, pero además el regente de la capital era designado por el presidente en turno, también del PRI. Todas las capitales de los estados eran gobernadas por el mismo partido. En los 31 Congresos Locales había mayoría calificada en favor de un solo partido; en 1988 la oposición más fuerte, el PAN, poseía apenas 18 municipios, bien localizados sobre todo en el norte del país. A pesar de su tamaño y de su diversidad cultural o regional, ésta era una nación monocolor en su vida política.

Pero resulta que ese país no existe más. Los poderes del Estado mexicano –el Congreso de la Unión y varias gubernaturas del país– han sido ocupados por partidos distintos al PRI, al generar y confirmar un equilibrio de poderes y un reparto en las responsabilidades de gobierno, inédito en México.

Las novedades electorales están en todas partes: en 1997 por primera vez, 135 candidatos del PAN, del PRD o del PT triunfaron en sus distritos, en la competencia bis a bis con candidatos del PRI. Como consecuencia, el PRI ya no tuvo la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados. En tanto, Acción Nacional se erigía con las victorias en la elecciones para las gubernaturas de Nuevo León y de Querétaro. Mientras, el PRD obtenía su triunfo más importante: el gobierno de la ciudad de México.

A pocas semanas de la elección vale la pena tener en mente las cifras: en 1997 el PRI, que sigue siendo un partido bien implantado, obtuvo 39.1% de la votación, el PAN obtuvo el 26.6, el PRD alcanzó el 25.7, el PVEM 3.8 y el PT 2.6. La traducción de esas tendencias gruesas en las posiciones de gobierno son elocuentes: el PAN gobierna siete estados, el PRI 21 y el PRD cuatro; en el ámbito de las capitales de los estados, la contienda es todavía más ce-

rrada: doce capitales para el PAN, 14 para el PRI y seis para el PRD.

Ese reparto del poder tiene como corolario inevitable una composición cada vez más plural de los Congresos en todos los estados. Los legislativos locales, hasta hace cuatro meses presentaban esta composición: 297 congresistas locales del PAN, 540 del PRI, 225 del PRD y 46 de otros partidos. Sólo en un Congreso Local, de los 32 existentes, existe hoy una mayoría calificada perteneciente a un partido, por lo que las reformas constitucionales en los estados necesariamente deben elaborarse con el acuerdo de dos o más fuerzas políticas.

Todos estos datos informan de un dato crucial: el país está cruzando el umbral crítico de la competitividad electoral; el sistema de partidos se ha convertido en uno plenamente competitivo.

Lo más importante es, sin embargo, que ese cambio profundo ha sido posible sin violencia, democráticamente, como producto de procesos combinados de votación masiva, fortalecimiento de partidos y reformas electorales. Y subrayo este panorama que es tan diferente al que se tenía hace doce años porque es la mejor prueba de que en México los votos valen y se respetan. Este cambio drástico y evidente para quien quiera verlo, nos ha enseñado que ya no hay elecciones ganadas de antemano, que el ciudadano sabe usar su voto y que a fuerza de concurrir masiva y recurrentemente a las urnas, ha cambiado el mapa de la representación política del país.

Permítanme recapitular, así sea esquemáticamente, mi visión sobre ese cambio y argumentar por qué, a estas alturas, es un cambio prácticamente irreversible. Veamos.

–Durante décadas se había larvado la pluralidad política y cultural de la nación: ya no podía hablarse de una sociedad homogénea, sino diversa, múltiple y desigual.

–Esa sociedad plural desarrolló una movilización y organización social sin precedentes. Se formaron nuevos partidos, sindicatos, nuevas agrupaciones, organismos civiles, editoriales, diarios y revistas.

–Así, porque era una realidad material innegable, se empezaron a ejercer, de modo cada vez más firme y sin cortapisas, las libertades esenciales: de expresión, manifestación y organización.

–El país vivió entonces una expansión de sus organizaciones y, sobre todo, un fortalecimiento verdaderamente nacional de los partidos políticos.

–Estos partidos se presentaron una y otra vez a las elecciones. Ocuparon cada vez más posiciones legislativas y de gobierno. Adquirieron una influencia y una visibilidad pública que antes no tenían.

–Se vivió un periodo de intensas negociaciones que produjeron al menos, seis reformas electorales y otras tantas reformas constitucionales. El litigio político central se trasladó a la disputa por un régimen legal y electoral equitativo, transparente y creíble.

–Las elecciones se convirtieron en la llave del cambio político de México.

–Los partidos atrajeron grandes contingentes de ciudadanos, grupos y organizaciones. Exigieron para sí un esquema jurídico cada vez más preciso y desarrollado; mayores derechos y mayores prerrogativas. De esa forma los partidos, en plural, se volvieron cada vez más competitivos y más poderosos; acudieron a las elecciones con mayores recursos y con mayores posibilidades de ganar. Su presencia y sus exigencias crecieron: mayores recursos y más equitativos para poder expandirse, mejores instrumentos que regulasen la contienda electoral, mejores fórmulas para conformar al Congreso. A mayor fuerza política mayor presencia en el Estado, mayores exigencias institucionales, legales y mayor extensión del derecho electoral.

–Alcanzaron cada vez más posiciones legislativas federales, cada vez más posiciones en ayuntamientos, en Congresos Locales y conquistaron gubernaturas. Así los partidos políticos se instalaron en la sala de máquinas del Estado mexicano.

–Los códigos de entendimiento cambiaron. Ninguna fuerza pudo ya abrogarse la representación de la nación entera. La pluralidad se convirtió en la palabra clave de la lucha y la convivencia política.

–La presencia y competencia de partidos ha cambiado casi todas las relaciones y las prácticas políticas: ha erosionado el poder del presidencialismo, ha planteado nuevas relaciones entre los gobiernos estatales y el gobierno federal, ha invertido la dinámica de trabajo político del Congreso de la Unión, y los partidos de diferente signo se encuentran todos los días, procesando, negociando y definiendo las políticas estatales en todos los órdenes. Ante nuestros ojos emerge una reforma del poder del Estado.

–De tal suerte que ya no es un solo partido, sino que son los partidos políticos en plural, la columna vertebral de la vida estatal.

–El cambio es radical: la decisión crucial de la política, la decisión de quien gobierna, durante décadas había estado encapsulada, reservada al interior de una coalición, de

un solo partido; pero hoy en México, la decisión de quien gobierna la tienen los ciudadanos con su voto, eligiendo entre opciones fuertes y competitivas.

–Ese cambio crucial en las relaciones políticas es difícilmente reversible. México es una sociedad compleja, conectada con el mundo, denodadamente plural. Su transición a la democracia no era el ideal de un grupo, de un líder, o de un partido; por el contrario: la transición democrática era una necesidad de la nación.

La dimensión del cambio no puede ser disimulada: no sin problemas, contratiempos y a veces en situaciones límite, la transición ha podido ser encauzada por la vía legal, pacífica y civilizada.

No creo estar imponiendo ningún esquema a la realidad: hago una descripción de lo que nos pasó, de la mecánica del cambio político a lo largo de las últimas dos décadas. Los partidos en plural, han ocupado al Estado, por la vía de las elecciones, y al hacerlo, se han fortalecido política, financiera y materialmente. De tal suerte que las contiendas electorales tienen como protagonistas a organizaciones cada vez más fuertes y cada vez más equilibradas.

Es otra de las novedades cruciales del presente mexicano: el equilibrio y la equidad en las condiciones de la contienda. Conforme avanza el proceso electoral, las cifras, los datos y las evidencias muestran una competencia muy cerrada. Por primera vez en la historia política una coalición supera el monto de financiamiento público que recibe el partido en el gobierno. Y estamos hablando de alrededor de 100 000 000 de dólares puestos a disposición de cada una de las tres grandes coaliciones y partidos políticos de México. La cobertura noticiosa ha mejorado dramáticamente a todo lo largo y ancho del país, y contamos con instrumentos mejor aceitados para verificar los gastos y los ingresos de los partidos en campaña.

Esas dos novedades refuerzan la confianza en el proceso electoral: por una parte, partidos fortalecidos, colocados en el corazón de la vida estatal, y recursos equilibrados, parejos para una contienda libre y reñida. Pero eso no es todo, existe además una larga sucesión de medidas, instrumentos y procedimientos que refuerzan la seguridad y la limpieza del proceso electoral.

***

Los comicios federales son un edificio que se construye por etapas, es decir, la organización electoral no empieza ni termina el día de la elección, sino que es resultado de una larga sucesión de medidas, decididas y ejecutadas unas detrás de las otras. Cada una de esas etapas tiene una complejidad particular, sus propios problemas técnicos, sus tiempos y sus plazos de resolución. Pero lo esencial es esto: los partidos políticos tienen acceso a cada una de ellas sin excep-

ción. Un ejemplo: en 1996 la decisión de arranque, la decisión de quienes son los árbitros centrales (el presidente del IFE y los ocho consejeros electorales) fue tomada por un acuerdo de los cuatro partidos que entonces tenían asientos en la Cámara de Diputados (PRI, PAN, PRD y PT). Otro ejemplo: el padrón electoral está supervisado por una Comisión Nacional de Vigilancia conformada por todos los partidos políticos. Esa comisión decide los métodos de actualización, de depuración y los exámenes a la calidad del padrón. Por si fuera poco, reciben, en el momento que lo solicitan, a través de medios magnéticos, el avance del padrón día tras día.

Pero no es todo: existen 32 comisiones locales de vigilancia dedicadas a verificar el estado del padrón en cada entidad federativa, y existen 300 comisiones distritales de vigilancia, conformadas por los partidos, que hacen el seguimiento distrito por distrito; así, los partidos están en capacidad de seguir, día a día, calle por calle, si así lo desean, la veracidad y calidad del padrón electoral.

Otro ejemplo: el IFE debe contratar a varios miles de personas que deben realizar el entrenamiento a cientos de miles de ciudadanos que se harán cargo de las casillas, las boletas y del conteo de votos el día de los comicios. Esos capacitadores, son avalados por los partidos en los Consejos de los 300 distritos del país.

Y un último ejemplo: cada decisión que toma el Consejo General, es consultada y discutida con los partidos. Todas las organizaciones políticas forman parte de ese Consejo, deliberan cada asunto antes de las sesiones, y en ellas tienen oportunidad de exponer sus puntos de vista. Pero si aún quedara duda, si un partido sintiera lesionado su derecho por una decisión del Consejo General, puede apelarla ante el Tribunal Electoral, es decir, los partidos tienen el poder de defender su interés a lo largo de toda la cadena institucional.

Uno de los propósitos más importantes del IFE es lograr que todos los partidos brinden su aval a cada paso y para cada instrumento, a cambio, el IFE ha dispuesto someterse al más amplio y riguroso escrutinio por parte de los partidos políticos. De esta manera, al abrir cada detalle al examen de los partidos, se ha vuelto imposible una impugnación generalizada. Cada asunto se discute por sus méritos y al aprobarse, un eslabón queda resuelto para poder evaluar y discutir el siguiente. Es esta mecánica operativa –real y objetiva– la que construye la elección; los partidos políticos participan y les consta toda la obra, desde el principio y hasta el último eslabón.

I

Tan pronto inicia el proceso electoral, las instancias de vigilancia se multiplican. Como se sabe, el IFE es una institución profesional, constituida por 2 493 ciudadanos miembros de un servicio profesional. Ellos son el brazo ejecutor de la elección y están organizados fundamentalmente en 32 juntas locales y en 300 juntas distritales. Pues bien, al comenzar el proceso se crea una estructura paralela, una estructura de Consejos que se acopla a la otra, encargada de vigilar la legalidad de los actos, tomar las decisiones más importantes y supervisar la limpieza y la imparcialidad de los funcionarios del IFE. Estamos hablando de 192 consejeros titulares (seis por cada entidad) y de otros 1 800 (seis en el ámbito distrital).

Esa estructura es resultado de un amplio proceso de consulta con los partidos políticos. Se procura que sean ciudadanos reconocidos en sus comunidades y se intenta que la composición de cada consejo brinde confianza a las fuerzas políticas. Se trata de un verdadero ejército de ciudadanos que se coloca al lado de la estructura ejecutiva.

II

Si eso no fuera suficiente, antes de iniciar el proceso electoral, para poder designar a los consejeros presidentes de los consejos locales y distritales, la Comisión del Servicio Profesional Electoral sometió a una revisión minuciosa a todos y cada uno de nuestros vocales ejecutivos en activo. En este proceso, además de considerar la evaluación de su desempeño, se realizó un amplio ejercicio de revisión, análisis y observación por parte de los partidos políticos.

Lo realmente significativo es que la estructura del IFE vivió un proceso de ratificación o renovación fundamentada y efectuada con rigor legal; el proceso de prueba y dictamen no se ventiló mediante generalizaciones vagas, en nociones preconcebidas o en prejuicios: estuvo atento a la forma legal, estricta y abierta. Los partidos políticos tuvieron oportunidad de dar su opinión y en su caso, de hacer observaciones durante varios meses previos a la designación. Cada uno de los funcionarios que hoy trabajan en el IFE cubrió los requisitos exigidos por la ley y fue dictaminado favorablemente.

La cuarta parte de nuestros vocales ejecutivos se ha incorporado a estos cargos por concurso abierto. Pero no sólo los vocales ejecutivos, sino los demás vocales y funcionarios, son evaluados durante el desarrollo del proceso electoral por sus superiores, además de los consejeros electorales y por los partidos políticos. El objetivo se logró:

con los exámenes, las revisiones y la múltiple supervisión a la que están sujetos, nuestros funcionarios, los que hacen las elecciones en la práctica, fueron avalados técnica y políticamente antes de comenzar el proceso electoral.

III

Contamos con dos instrumentos que son verdaderas anclas para la legitimidad y la transparencia de la elección: el padrón electoral y la lista nacional de electores. La conformación de ambos es quizá el mayor esfuerzo que realiza el IFE, permanentemente, sujeto a múltiples mecanismos de revisión técnica por parte de especialistas y de los partidos políticos.

Para la jornada electoral, el padrón ha logrado incorporar a 59 591 638 ciudadanos y la lista nominal tiene 58 798 209 mexicanos, con una cobertura de 98.1%. Pero lo más importante es que desde 1994, el padrón y las listas nominales de electores han pasado la prueba de más de 156 elecciones locales, sin impugnación. La garantía ofrecida es que los ciudadanos mexicanos puedan ejercer su voto sin exclusiones arbitrarias.

El padrón electoral ha cruzado las más rigurosas pruebas y ha dejado de ser parte de la impugnación. Desde su construcción, el padrón lleva más de 59 exámenes. En 1997 todos los partidos políticos emprendieron una prueba más, con un método y un alcance decidido por ellos: la Verificación Nacional Muestral. Se trató del estudio más completo realizado para aquellas elecciones, pues su alcance fue nacional. No hubo un solo partido que impugnara los resultados de esta verificación. Su resultado volvió a confirmar una consistencia superior a 95 por ciento

El ejercicio ha sido vuelto a realizar en el año 2000. Los partidos políticos, en la Comisión Nacional de Vigilancia, estudiaron los nombres repetidos (homonimias) y varios análisis de caso (aquellos ciudadanos sin apellido, los datos de aquellos que declaran vivir en "domicilios conocidos", etcétera). Además, se hizo la prueba más importante, en campo, para localizar ciudadanos, comprobar sus datos en la credencial de elector y verificar sus domicilios.

Pero si eso no fuera suficiente, el Consejo General ha emprendido otras medidas para reconocer y medir la confianza en el padrón: constituyó un Comité Técnico, un grupo de científicos, especializados en materias como la estadística, la demografía, la sociología y las matemáticas. Contrastaron los datos del padrón frente a la información demográfica disponible en México; verificaron la seguridad de nuestros procedimientos informáticos y realizaron un estudio especial sobre la movilidad de los votantes en las zonas fronterizas. Además se encargó de analizar aquellas diferencias que se detectan entre los datos de los censos realizados por el INEGI y los que resultan del trabajo del Registro Federal de Electores.

Incluso, una empresa privada contratada por medio de licitación, realizó un segundo estudio de campo, independiente del IFE y de los partidos políticos. Además, esta empresa evaluó la cobertura del padrón en relación con el universo total de ciudadanos en edad de votar.

Todas estas pruebas fueron deliberadamente severas y el padrón las aprobó fehacientemente. Lo que se buscó fue comprobar que el padrón electoral registrara a ciudadanos verdaderos, que ellos posean su credencial y encuentren respaldo en los almacenes del Registro Federal de Electores.

Pero eso no es todo. Exactamente un mes antes de las elecciones, el IFE entregó una impresión completa, de todos los votantes, a cada uno de los partidos y coaliciones. La lista nominal, con sus 58.7 000 000 de fotografías, datos del elector, domicilio, claves y sistemas de seguridad, es decir el documento que estará en las casillas el 2 de julio, fue entregado a todos los partidos sin excepción y con toda anticipación, para que realizaran si consideraban oportuno nuevos exámenes y nuevas pruebas de confiabilidad. Y ese documento será un material de apoyo crucial para sus representantes el día 2 de julio ante las miles de casillas del país. En tales condiciones, es sumamente difícil utilizar este instrumento para operaciones fraudulentas.

IV

Como ya se indicó, estamos ante un proceso electoral mucho más equitativo que los precedentes. En el año 2000, los recursos totales asignados a los partidos políticos equivalen a 3 581 000 000 de pesos. Es el gasto público federal a los once partidos nacionales y es uno de los rasgos principales de nuestra ley: el incremento sustancial del financiamiento público. En segundo lugar hay que mencionar su mejor distribución: mucho más equitativa.

Veamos algunas cifras: en 1994 el PRI concentraba 49.3% del financiamiento público, en el año 2000 baja a 30.3%; en cambio el PAN contaba con 14.3% y ahora dispone de 22.3%, pero merced a su alianza con el PVEM, alcanza 30.2. Lo mismo el PRD que pasa de 10.2% en 1994, a 25% en el 2000; a ello debe agregarse la suma del financiamiento de sus aliados, que lo hace tener 34.1% del total de los recursos públicos para gastos de campaña. En otras palabras, desde el arranque del proceso, los partidos que ya han participado en otras elecciones federales disponen de recursos más equilibrados.

	Porcentaje del financiamiento público en 1996	*Porcentaje del financiamiento público en 1997*	*Porcentaje del financiamiento público en 1999*	*Porcentaje del financiamiento público en 2000*
PAN	14.3	26.4	25.0	30.2 (con la coalición Alianza por el Cambio)
PRI	49.3	44.3	33.9	30.3
PRD	10.2	19.7	24.3	34.1 (con la coalición Alianza por México)
PT	2.9	9.4	7.8	Coaligado
PVEM	Sin registro ese año	1.8	7.8	Coaligado
PCD	s.r.	s.r.	--	1.8
PARM	s.r.	s.r.	--	1.8
DS	s.r.	s.r.	--	

Así, por primera vez en nuestra historia electoral, el partido en el gobierno federal dispondrá de menos recursos públicos que una de las coaliciones contendientes. Y las diferencias entre los recursos disponibles de los partidos mayores y sus coaliciones, es de apenas cuatro puntos porcentuales.

Otro elemento, que necesariamente complementa las medidas anteriores son las aportaciones que pueden hacer los particulares a los partidos en el año 2000. Los límites que marca la ley son tres:

a) para el conjunto de los simpatizantes de cada partido hasta 10% del total del financiamiento otorgado para actividades permanentes durante el año; 150 000 000 de pesos;

b) una persona, en lo individual, podrá aportar a un partido solo 0.05% del monto por actividades ordinarias; hablamos de unos 750 000 pesos, y

c) se suprimen las aportaciones anónimas.

Para decirlo en breve, la ley pretende clausurar la posibilidad de que el financiamiento privado sea tan grande que se convierta en vehículo de un nuevo desequilibrio entre los partidos.

Se consolidaron y ampliaron restricciones importantes: no pueden contribuir a las finanzas partidistas ninguna entidad del gobierno federal o estatal; ninguno de los poderes de la Unión; partidos políticos u organizaciones extranjeras; tampoco organismos internacionales ni ministros de culto ni tampoco empresas de carácter mercantil ni de mexicanos residentes en el extranjero.

Pero hay más elementos que buscan la equidad: los topes a los gastos de campaña. Estos topes, para las campañas a diputados son inferiores a los de 1994. En la elección del año 2000 se fija un techo global de 221 621 181 pesos: un descenso real de más de 71% en el tope general para la elección de diputados. En otras palabras, a precios de 1994 el límite representaba 100, en el año 2000 queda en 28.

Algo similar ocurre con los topes para las campañas de senadores: en el 2000 tenemos unos topes a gastos de campaña que son 47% más bajos que en el año 2000.

No pasa lo mismo en la elección presidencial. En 1994 el tope se fijó en 134 460 000 pesos; a precios del año 2000 esa cantidad se traduciría en 393 000 452.8; pero en esta ocasión el Consejo general fijó un tope de 491 816 000 pesos. En términos reales significa 20% de aumento frente a la elección presidencial de seis años antes.

V

Pero a cambio, las revisiones a las finanzas de los partidos se han hecho más incisivas, porque los instrumentos de fiscalización se han mejorado. Sin avances importantes en este componente no podrían cumplirse ni los topes establecidos ni el acotamiento al financiamiento privado.

Por primera vez en México la ley permite la ejecución de auditorías directas a los partidos políticos y se afinaron los instrumentos de recepción y verificación de sus recursos.

Se ha creado un cuerpo técnico especializado en la fiscalización de las finanzas partidistas. Si en 1994 el IFE revisaba 16% de los gastos declarados en cada uno de los 32 estados y en cada uno de los 300 distritos, en 1998 ya verificó 80%, y sobre un volumen de gastos e ingresos mucho mayor. En el año 2000 nos proponemos revisar el conjunto, 100% de todo lo erogado.

Se ha mejorado el régimen de sanciones por violaciones a la ley y en este año electoral, la Comisión de Fiscalización tendrá acceso a la información sobre el patrimonio de los partidos.

Como es fácil de suponer, las erogaciones más importantes se realizan en los medios masivos de comunicación; por eso la autoridad electoral conocerá las facturas de las contrataciones de espacios televisivos y radiofónicos.

Además durante la campaña, se realizarán monitoreos a la propaganda de los partidos. Mediante esos mecanismos, siguiendo la huella de la publicidad electrónica, se sabrá a cuánto ascienden los montos erogados en radio y televisión, y que son, con mucho, la parte sustancial del gasto que los partidos políticos realizan durante una campaña electoral.

Se exigirá a los partidos más información, mayor detalle y precisión; el IFE avanza en la contrastación y en el "cruce" de información con otras instancias electorales de índole estatal para conocer los ingresos y los gastos que se realizan en todo el territorio, para asegurar el buen uso del dinero público, el respeto a los topes de campaña y a las aportaciones privadas.

VI

Pero no es todo: los medios electrónicos son ya una palanca electoral utilizable por todos los partidos. Por una parte, están adquiriendo tiempo y espacio en radio y televisión, libremente. Pero además, el IFE compra una bolsa de tiempo que se suma a las prerrogativas: es decir, además de los programas permanentes, los especiales, y de los llamados tiempos complementarios, el IFE compra una cantidad de anuncios propagandísticos, que pone a disposición de los partidos políticos, y ellos son los que deciden en qué estaciones de radio y de televisión son transmitidos.

Pero hay más: los medios de comunicación masiva se han convertido en espacios más abiertos y equilibrados en la cobertura y difusión de la contienda electoral. El IFE realiza una labor de "monitoreo", un seguimiento a 210 noticiarios, 126 de radio y 84 de televisión, en las 32 entidades del país. Se trata de emisoras importantes en los ámbitos local y nacional y su selección fue determinada por los partidos políticos.

Son cuatro criterios los que se verifican: en primer lugar, los tiempos de transmisión; en segundo lugar, la ubicación de la información en el interior de cada noticiario; en tercer

lugar, los recursos técnicos utilizados para efectuar la emisión y, finalmente, la manera en que los medios abordan y transmiten la información, si lo hacen de manera objetiva o si existen sesgos que deformen los hechos.

A un mes antes del 2 de julio hasta la fecha se han dado a conocer cuatro informes del monitoreo. Con los dos primeros, confirmamos que había un notable equilibrio entre las dos coaliciones y el PRI en cuanto a tiempo obtenido, y que los tres partidos de reciente registro gozaban de espacios significativamente menores. En el tercer monitoreo, sin embargo, los resultados indicaron que se había modificado la tendencia equilibrada. Para el cuarto periodo de monitoreo, se observó de nueva cuenta una cobertura más equilibrada entre las tres principales opciones así como un incremento de la presencia de los tres partidos de reciente registro que contienden con candidaturas propias aunque ciertamente en el tiempo agregado, donde no se pondera la audiencia ni cobertura de los resultados, el Partido Revolucionario Institucional siguió mereciendo una cobertura mayor de sus campañas.

Cabe señalar que los principales noticieros de radio y televisión, aquellos de mayor alcance y público en el territorio nacional, que se emiten desde la capital del país han proporcionado, sistemáticamente, una cobertura equitativa, lo cual es reflejo de que los medios de comunicación electrónicos más importantes han ya asimilado y reproducido en su actividad profesional la pluralidad política y electoral que caracterizan a la sociedad mexicana.

El trabajo periodístico en la radio y la televisión está siendo mucho más objetivo y profesional que en el pasado. Los noticiarios de la televisión y la radio han ofrecido un buen trabajo durante los primeros tres meses de campaña. Más de 90% de la información en ambos medios no está editorializada, se trata de noticias que han sido tratadas sin sesgos, con una presentación políticamente neutral, adecuada y equilibrada en su manufactura técnica. Se ha creado un "contexto de exigencia" y los medios han respondido al reclamo de la sociedad plural.

VII

Los funcionarios que actuarán el día de la elección en cada una de las 113 704 casillas se seleccionan mediante un complejo proceso que combina el azar y un entrenamiento especial. Mediante un sorteo, el IFE determina qué ciudadanos serán funcionarios de casilla; este año arrojó un universo inicial de casi 5.8 000 000 de personas. A ellos se les brinda un curso especial y para el día de la elección habrán sido seleccionados 800 000 ciudadanos, capacitados

para vigilar y hacer el recuento de la votación. Este procedimiento es el más complejo de los que el IFE lleva a cabo, no sólo por las cantidades involucradas, sino porque depende del azar, de un proceso masivo de entrenamiento y sobre todo, de la disposición de los ciudadanos. No obstante su complejidad, inyecta gran certidumbre entre la población y entre los partidos: serán ciudadanos, nuestros vecinos, en sus barrios y colonias, los que se harán cargo de la elección en el día clave, el próximo 2 de julio.

VIII

Pero además, nadie puede votar dos veces. El antídoto del IFE es simple: el líquido indeleble. No es una tinta que recubre superficialmente el dedo del votante, sino una sustancia que genera una reacción química en la piel, que la hace pigmentarse por más de doce horas. Por eso es imborrable. Estos líquidos fueron manufacturados por el IPN, en severas condiciones de vigilancia y de transportación. Estarán esperando a cada votante.

IX

Por si eso no fuera suficiente los resultados electorales serán conocidos con certeza y rapidez. En las últimas horas del 2 de julio, se contará con un flujo continuo de información acerca de la votación para senadores, diputados y para presidente de la República.

Será aplicado el mismo programa –mejorado– de 1997. Es un programa que ya pudo captar más de la mitad de las cifras y de las casillas (más de 51 000) a la una de la mañana del día siguiente de la elección.

Funciona así: al terminar de llenarse las actas en cada casilla, el presidente, acompañado de los representantes de los partidos políticos, se traslada al distrito donde entrega en una ventanilla especial la primera copia de los resultados. Ésta es capturada por un grupo de especialistas, vigilados y verificados por representantes de los partidos políticos. La información se "encripta" de forma automática y viaja directamente –en líneas telefónicas especiales– a la ciudad de México donde desemboca en la base de datos

nacional. Todo el público, en el mundo, observará en tiempo real, vía internet cómo llega la información de cada casilla, de cada distrito, y de cada estado de la República. No hay posibilidad para el manejo de la información, para su administración conveniente y, mucho menos, para su manipulación. Tal y como arriban a sus distritos, una por una, seremos capaces de ver los resultados electorales que provienen de la primera copia del acta, y por eso, coincidirán rigurosamente con las copias del mismo documento que tendrán en su poder los representantes de los partidos políticos en las casillas.

Además, el IFE designó a tres empresas de reconocido prestigio profesional en el campo de la demoscopía, para efectuar otros tantos conteos rápidos el 2 de julio, cuyos resultados serán dados a conocer por la autoridad electoral.

X

Los partidos políticos tienen derecho de enviar hasta dos representantes a cada una de las casillas instaladas. Tienen derecho a intervenir y salvaguardar la legalidad del proceso y de asentar en actas las eventuales anomalías que ocurran; por supuesto tienen derecho a poseer una copia de cada acta electoral, incluyendo la de resultados.

Habrá observadores electorales para vigilar cada eslabón del proceso; el IFE ha constituido una bolsa inicial de 40 000 000 de pesos para apoyar esas tareas. La presencia de los observadores sirve no sólo para verificar posibles irregularidades, sino precisamente, para inhibirlas, sobre todo en las regiones más apartadas y complejas del país.

Tendremos también a visitantes extranjeros que podrán examinar todo el proceso, en cada una de sus fases y hacer su propio balance.

XI

Un asunto que últimamente se ha ventilado con fuerza como si se tratara del eslabón más débil de la elección: la compra y la coacción del voto. Pero resulta que contra ese problema tenemos una buena batería de antídotos. En primer lugar, la secrecía del voto está garantizada materialmente, sólo puede votar una persona a la vez dentro de la mampara, que tiene una cortinilla especial para que el votante se encuentre frente a su boleta en secreto y completamente solo. Las urnas se arman ahí, enfrente de todos los partidos políticos que estén presentes en su instalación y son translúcidas para garantizar, una vez depositado, el secreto del sufragio.

Sabemos que en un país tan desigual y con las carencias del nuestro, existen personas que quisieran medrar con las necesidades o la indefensión de los más pobres. No obstante el *Código Penal* ya tipifica con claridad esos actos y los castiga con prisión de seis meses a seis años y con multa adicional: "a quien solicite votos por paga, dádiva, promesa de dinero, u otra recompensa durante la campaña o durante la jornada electoral"; "a quien viole de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto"; "a quien transporte votantes coartando su libertad para la emisión del voto"; "a quien obtenga o solicite declaración firmada del elector acerca de su intención o el sentido de su voto, o bien que mediante amenaza o promesa de pago o dádiva, comprometa su voto a favor de candidato o partido alguno" y, finalmente, "es un delito impedir con violencia o mediante acciones dolosas, la instalación de una casilla".

Las armas legales están ahí, en el artículo 405 del *Código Penal*. Así que lo que necesitamos no es la especulación genérica, sino la prevención, vigilancia y la denuncia puntual. Los principales candados de seguridad, nuestro sistema de información, son los ciudadanos, los medios, los funcionarios del IFE, los observadores y por supuesto los partidos rivales, que compiten, tienen militantes y están vigilantes del desarrollo de toda la contienda.

Confío en los datos y en los hechos; durante 1997 instalamos 104 595 casillas. El PAN tuvo 109 414 representantes; el PRI 167 292; el PRD 102 902; el PC 13 719; el PT 23 997 y el PVEM 5 188. El rejuego de estas cifras demostró que 98.6% de las casillas estuvieron cuidadas al menos, por dos partidos políticos. La presencia de sus representantes son un antídoto poderoso contra la coacción: pueden denunciarlo en el acto, propiciar a que intervenga el presidente de casilla o hacer constar en actas las irregularidades para su posterior impugnación legal.

Y hay que recordar que los funcionarios de casilla surgen de un sorteo: son ciudadanos entrenados, que conocen y son conocidos por sus vecinos. Ellos están en condiciones de denunciar y evitar cualquier intento de coacción: son los garantes principales de la secrecía del voto.

Pero además, estarán los ejércitos de observadores que cuentan con apoyo y con recursos públicos tres veces mayores a los de 1997, cuando tuvimos 24 391 ciudadanos registrados y trabajando, es decir, inhibiendo con su presencia los intentos de coacción y compra.

Cualquier ciudadano, en cualquier momento, puede acudir al IFE en cualquiera de sus distritos, al ministerio público o a la Fiscalía Especializada en delitos electorales para denunciar esos actos y, por si fuera poco, el IFE realizará una masiva e intensa campaña nacional por radio y televisión en favor del voto libre y contra la coacción y compra del voto desde el próximo mes y hasta el día de las elecciones.

XII

Y como si todo esto no fuera suficiente, los partidos cuentan con el recurso de acudir al Tribunal Electoral para proteger sus derechos y garantizar la legalidad de cada etapa, de cada decisión, de los eventos ocurridos durante la jornada y en cada una de las casillas.

El Tribunal puede conocer y corregir todos los actos que se salgan de la ley, sean cometidos por quien sea, incluyendo a los órganos del IFE.

Además, existen instrumentos legales, de denuncia, averiguación y sanción que tienen como fin evitar que se dé, por pequeña que sea, la intención de alterar el sentido del voto o su inducción ilegal.

El *Código Penal* establece con precisión un ámbito de regulación de las conductas que se salen del juego limpio y sus artículos 403, 406, 407 y 412 sancionan a ciudadanos comunes, funcionarios partidistas, candidatos, organizadores de actos de campaña y servidores públicos que desvíen fondos públicos, utilicen recursos de origen ilícito en las campañas y condicionen servicios públicos o presionen a sus subordinados para que voten en favor de un partido político o candidato.

En materia de delitos electorales federales, cualquier persona puede presentar denuncias ante el Ministerio Público (MP). Quien tenga conocimiento de la comisión de un delito electoral federal debe hacerlo del conocimiento inmediato de la autoridad competente, sobre todo en aquellos casos en que exista flagrancia y resulte posible la detención del supuesto responsable. Las denuncias se pueden presentar ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) o en cualquier agencia del MP de la Federación o del fuero común.

Repito: la seguridad, la prevención y la principal garantía de la limpieza electoral es la fuerza de los partidos y su vigilancia mutua, la existencia de instituciones que se deben a eso, y la presencia y participación masiva, millonaria, de ciudadanos, observadores y medios de comunicación. El proceso es y será limpio porque se trata de una obra concurrente, que involucra a millones de voluntades.

EN RESUMEN

De frente a la jornada electoral, me pareció oportuno proponer esta descripción general, para mirar el conjunto de medidas que aseguran la limpieza, pues la concatenación de acciones demuestra cómo cada paso es un antídoto contra prácticas que han hecho leyenda en nuestra picaresca electoral.

El proceso electoral es una construcción meticulosa, con múltiples candados y habitado por legiones de vigilantes e inspectores. Por eso, creo que logra lo que se propone: cancelar o inhibir cualquier operación fraudulenta que ponga en duda la votación y la voluntad mayoritaria.

El recuento hecho hasta aquí –que no es exhaustivo– ha querido ser un ejercicio de atención y de esclarecimiento público; demostrar que la elección limpia el 2 de julio se funda en datos comprobables, en instrumentos verificados, en evaluaciones firmes, en un mar de cifras que consta a quien quiera conocerlo.

Las elecciones limpias eran quizá la asignatura más vieja y más oprobiosa de la política mexicana. Pero como buena noticia de fin de siglo, ante nuestros ojos, se está resolviendo.

***

Quiero concluir señalando que la novedad fundamental y fundadora de la política mexicana es ésta: la decisión de quien gobierna, ya no está en manos de un partido, una coalición o de circuitos políticos cerrados. La decisión de quien gobierna ahora, está en manos de los ciudadanos, por medio de su voto. De eso se trata.

Ese hecho ha modificado todas las prácticas, las expectativas, las leyes, las instituciones y las formas de funcionar del Estado mexicano. Hemos llegado a este punto merced a un largo ciclo de lucha, negociación y reformas. Como una bola de nieve el proceso democratizador empezó por lo más elemental, haciendo efectivo el ejercicio de las libertades cívicas y reconociendo a los partidos, en plural, como vehículos de la soberanía y la representación popular. Pero los cambios iniciales no hicieron más que impulsar y preparar nuevos y más profundos cambios.

En el fondo, hay una virtud enorme en esa mecánica del cambio político: los mexicanos estamos arribando a puerto democrático sin violencia, después de fuertes luchas y arduas negociaciones, pero procurando cuidadosamente preservar la convivencia civilizada.

Nuestra transición política ha enseñado la prioridad que tienen las reformas democráticas en el ánimo de la mayo-

ría de los mexicanos. Ellos han acompañado todo el proceso asistiendo masivamente a las urnas, exhibiendo tasas de participación muy altas, que acompañan a todo el proceso.

Las reformas electorales y la construcción democrática son un patrimonio común, una obra colectiva. Los partidos son los impulsores y los creadores de la nueva estructura electoral. Son ellos, con sus iniciativas y largas negociaciones, los que han hecho posible una certidumbre esencial: en el proceso del año 2000, existen las garantías suficientes para asegurar una elección limpia.

He tratado de describir ante ustedes cómo en todo el país el IFE ensambla un armazón electoral compuesto por centenas de medidas de seguridad en todos los órdenes. Cada pieza, cada funcionario, cada instrumento, cada procedimiento, ha estado abierto al escrutinio de los partidos políticos y de la sociedad. En el Instituto Federal Electoral nada ha quedado ni quedará fuera de inspección y examen.

Así, como presidente del órgano electoral federal, puedo decir que el IFE está preparado para recibir la votación y para difundir oportunamente el resultado electoral, sea cual fuere su sentido, gane quien gane y por el margen que sea.

He tratado de demostrar que existen todas las garantías para una elección limpia, pero el desenlace democrático del 2 de julio no depende sólo de la actitud y del edificio que el IFE ha construido: en realidad los agentes históricos de alta responsabilidad en el proceso son los candidatos, los partidos y el gobierno. Como presidente del IFE espero que ellos también estén preparados para aceptar el resultado, sea el que sea.

Hay que decirlo claro: ningún instrumento electoral, ningún candado de seguridad, ningún padrón y ningún sistema de resultados rápidos puede sustituir al efecto político, civilizatorio, de una actitud democrática de los actores.

A la democracia mexicana le hace falta una reacción así: la de partidos y candidatos que pelean hasta el final y hasta el último de los votos, pero que sabe asimilar el triunfo o aceptar la derrota; es decir, que saben respetar el veredicto de los ciudadanos.

Si lo logramos el país habrá dado un salto político, acaso fundador: habrá entrado en definitiva no sólo a una nueva época pluralista, sino también de estabilidad democrática. Habremos pasado la prueba: seremos un país en el que el cambio en el gobierno puede realizarse de manera pacífica, mediante una competencia regulada, sin recurso a la fuerza por parte del perdedor, sin riesgos de involuciones, y donde hay un tribunal para decidir en definitiva sobre cuestiones polémicas.

Ésa y no otra cosa es lo que está en juego. De los candidatos, de los partidos y del gobierno debe venir la última certeza esencial. Aceptar los resultados, sean los que sean. En ello se resume la oportunidad democrática de México. €

LUIS FERNANDO LARA

Sobre la necesidad de los varios diccionarios

En 1999 apareció publicado el Diccionario del español actual, *trabajo de Manuel Seco y su equipo de colaboradores. En la presentación de la monumental obra estuvieron presentes Luis Fernando Lara, director del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, así como Francisco Segovia y Luz Fernández, ambos investigadores en esta institución, dentro del* Diccionario del español en México, *el proyecto lexicográfico más importante en nuestro país. Se publican a continuación los tres textos leídos en dicho acto.*

El *Diccionario de la lengua castellana*, que publicó la Real Academia Española entre 1713 y 1726, conocido posteriormente como *Diccionario de Autoridades*, no solamente representa la obra "inaugural" de la tradición lexicográfica hispánica, sino también el comienzo de nuestra educación lexicológica, es decir, de nuestra manera de leer un diccionario y de saber hacerle preguntas (puesto que el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611, sólo puede considerarse un precursor del interés lexicográfico en España, pero no el iniciador de la concepción "moderna" del diccionario, ni del método lexicográfico puesto en práctica por la Academia).

Quizá mi primera afirmación suene extraña, pero la verdad es que los diccionarios cumplen con su papel solamente cuando sus lectores saben cómo interrogarlos. Precisamente esa falta de conocimiento es lo que volvió al *Tesoro* de Covarrubias un precursor y no un iniciador. Manuel Seco lo señaló hace años: cuando apareció el *Tesoro* nadie entendía para qué servía, pues estaban acostumbrados a los diccionarios multilingües, que sólo ofrecían equivalencias entre diferentes lenguas europeas, pero que no explicaban lo que "ya todo mundo sabía": el vocabulario del español.

El *Diccionario de Autoridades* ofreció a sus lectores, por primera vez, explicaciones sistemáticas sobre el significado de sus palabras, a partir de la ostensión de textos de sus grandes escritores. Me atrevería a decir que fue precisamente por esa apreciación sistemática y masiva de la literatura castellana, desde el *Poema del Cid* hasta el comienzo del siglo XVIII, por lo que el público español (y quizás hispanoamericano) logró darse cuenta de la importancia y del valor del diccionario.

El *Diccionario de Autoridades* comenzó por establecer un orden alfabético, que es el algoritmo de entrada de la consulta del diccionario (y, al hacerlo, comenzó a fijar una ortografía de la que a la fecha gozamos, pero ésa es otra historia, que no viene a cuento en este momento); sistematizó el orden de las acepciones; creó un estilo de la definición del significado; y agregó, de manera notable, citas de escritores españoles (y unos pocos hispanoamericanos) en las que aparecía la palabra en cuestión, adjudicándole a su catálogo el valor de la autoridad; de la *auctoritas* latina, que no tiene nada que ver con la prepotencia autoritaria de muchas actuales autoridades en Hispanoamérica, sino con la maestría en el manejo de la lengua en el texto literario. Para darnos una idea de lo que eso significaba en la Europa de principios del siglo XVIII, baste señalar que sólo había dos antecedentes: el *Voccabolario degli academici della Crusca*, de Florencia (1612) y el *Dictionnaire de l'Académie Française* (1694). El primero había hecho lo mismo, pero exclusivamente citando autores de los siglos XIV y XV, y no anteriores ni contemporáneos; el segundo no citaba escritores de su tradición literaria; juzgaban los académicos franceses que su propia redacción daba autoridad; ellos mismos eran autoridad (una idea seguramente preciosa para el cardenal Richelieu). No había, todavía, diccionarios ingleses o alemanes de esa calidad. El *Diccionario de Auto-*

ridades, en cambio, ofrecía una visión histórica completa de su léxico; no seleccionaba un pequeño conjunto de escritores clásicos en los cuales basar su autoridad, sino que apreciaba a la mayor parte de los autores españoles desde la Edad Media; no restringía su vocabulario al "buen gusto" de la sociedad de su época, como sucedió con el francés, sino que incluyó voces populares e incluso germanía. Por eso fue una obra de primera importancia para la Europa del siglo XVIII, aunque no haya recibido todavía el reconocimiento que merece en la comunidad europea.

La cita de textos literarios en el *Diccionario de Autoridades* tenía una doble finalidad: ante todo, *autorizar* las voces incluidas en el diccionario; es decir, asegurar a sus lectores que esos vocablos tenían valor literario y correspondían a los más elevados intereses de la calidad de la lengua; pero después –y más para los siglos posteriores– *documentar* fidedignamente el vocabulario español, lo que vino a constituir una preciosa fuente de información para todos los interesados en la historia de la lengua y las culturas hispánicas. Hasta podría yo agregar que el *Diccionario de Autoridades* fue el primero en Europa en introducir lo que, durante el siglo XIX, se vendría a conocer como el "principio filológico" de los diccionarios, que consiste en documentar con todo detalle las fechas de primera aparición de las palabras en la lengua y en seguir su evolución a lo largo de los siglos. Obra maestra de este principio sería, a comienzos del siglo XX, el famoso *Oxford English Dictionary*.

La Academia Española tomó la decisión hacia finales del siglo XVIII (1780) de reducir su *Diccionario de la lengua castellana* a un solo tomo y para hacerlo optó por eliminar las citas de textos, es decir, sus autoridades. En Inglaterra, en cambio, en donde Samuel Johnson había compuesto su *Dictionary of the English Language* (1755) con criterios muy parecidos a los del *Diccionario de Autoridades*, el "principio filológico" se conservó y dio lugar a esa larga tarea de 71 años de trabajo, que concluyó con el que es sin duda el mejor diccionario de cualquier lengua actual: el *New English Dictionary* o "Diccionario de Oxford", hoy, como he dicho, *Oxford English Dictionary*.

No conozco alguna historia en donde se expliquen las discusiones internas de la Academia Española que la llevaron a tomar la decisión de excluir las citas. Pero lo cierto es que para la lexicografía española posterior eso significó un retroceso, del que no se había podido recuperar hasta ahora, con el *Diccionario del español actual*.

Dije al principio que el *Diccionario de Autoridades* también había puesto las bases de nuestra educación lexicológica, pues no sólo nos enseñó a leer diccionarios –una enseñanza que penosa y equívocamente sobrevive en nuestras escuelas–, a saber cómo buscar palabras en ellos, a saber cómo cotejar un uso con los usos ejemplificados en las citas, sino también nos dio una idea de nuestro léxico. Para 1713, como incluso para la época de las guerras de independencia hispanoamericanas y hasta el 98, América hispánica debe haber sido un remoto territorio, nunca bien reflexionado, y por lo tanto, completamente incomprendido, como nos lo demuestra la historia de los errores reales en América, desde Felipe II hasta Fernando VII. Ni sus verdaderas dimensiones, ni la riqueza de la vida colonial, ni en absoluto la vida indígena, ni al menos un criterio de eficiencia en la administración y en la política coloniales parecen haber sido objeto de interés para la metrópoli española. Nuestra lengua, igualmente y por lo tanto, sólo podía concebirse en su unidad como peninsular. Si el *Diccionario de Autoridades* incluye algunos textos de Juan Ruiz de Alarcón o del inca Garcilaso de la Vega lo hace porque los consideraba españoles, no porque representaran en alguna forma las variedades del español que se estaban produciendo en América. Los llamados "americanismos" vinieron a reconocerse como tales apenas a mediados del siglo XIX y gracias a la presión de la lexicografía comercial francesa sobre Vicente Salvá. De ahí que, hasta ahora, siga privando en España la idea de que el español peninsular *es* la lengua española y que las variedades americanas no son sino complementos periféricos de aquélla; complementos incluso que, tomados en serio, pueden llegar a "deformar" la imagen de la lengua española.

La Academia Española, a la que costó mucho trabajo y tiempo recibir la sanción real, una vez que la obtuvo y sobre todo durante el siglo XIX vino a convertirse en la única autoridad de la lengua española. De sobra está decir que ese proceso debe corresponder a los diferentes momentos en que la sociedad española pasó del absolutismo al conservadurismo, y de su papel de potencia mundial a la miserable pérdida de sus últimas colonias en Asia y en el Caribe. El *Diccionario de la Academia* quedó entonces entronizado como el único catálogo válido del léxico del español. Todo lo que registrara, "existía" (como le gusta decir a la gente); todo lo que no contuviera, era un barbarismo indigno de la lengua española y "no existía". Las sociedades hispanoamericanas aceptaron ese papel del diccionario académico y el carácter de autoridad metropolitana de la Academia. Así nació nuestra lexicografía hispanoamericana: catalogando nuestros "barbarismos" y nuestros "vicios".

El efecto de esa evolución de la lexicografía española y del papel único de la Academia Española fue la existencia de un solo diccionario, cuyo acervo originario fue el del *Diccionario de Autoridades*, que se ha ido completando con registros aleatorios y puntuales del vocabulario español, hasta hace poco sin sistema y sin planeación. Los demás diccionarios publicados en España han sido siempre refundiciones del diccionario académico, complementadas con datos apresurada y muchas veces irreflexivamente reunidos por los lexicógrafos comerciales. Cuando nos quejamos de la relativa pobreza de nuestros diccionarios en comparación con los franceses o los ingleses debemos comprender sus causas.

Los diccionarios académicos se han convertido en catálogos imprescindibles del léxico del español, pero no sabemos a ciencia cierta de qué español. Su acervo de siglos anteriores está avejentado, lo mismo sus definiciones; su acervo de "americanismos" sigue siendo suplementario y atenido al capricho de las academias hispanoamericanas; su acervo del español peninsular contemporáneo no está adecuadamente marcado y, en consecuencia, se hacen pasar verdaderos "españolismos" como español general. El diccionario académico no nos permite, por eso, darnos una idea adecuada y completa de esa gran lengua internacional que es el español contemporáneo.

La importancia del *Diccionario del español actual*, que dirigió Manuel Seco a lo largo de treinta años, se desprende de todo lo anterior: por primera vez en los últimos dos siglos, aparece un diccionario en España cuyo catálogo de voces proviene de una investigación original del vocabulario peninsular de la segunda mitad del siglo XX y no de la copia y reelaboración del diccionario académico; por primera vez, desde el *Diccionario de Autoridades*, se escribe un diccionario con citas de textos reales; por primera vez en la historia un lexicógrafo español se atreve a escribir un diccionario del español peninsular, dedicado al vocabulario culto, internacional, coloquial y vulgar del español nacional de España.

La comunidad hispanohablante en el planeta llega a los 400 000 000 de individuos y está formada por muchas sociedades; 22 sociedades nacionales y muchas más sociedades regionales. Pretender escribir un solo diccionario para esa enorme cantidad de diferencias geográficas y culturales del mundo hispánico es un absurdo, que ni siquiera las máquinas electrónicas permiten poner en práctica. En cambio, escribir tantos diccionarios nacionales y regionales como hagan falta: para España, como es el caso de este *Diccionario del español actual*, para México, como nuestro *Diccionario del español de México*, y para Bolivia, Argentina, etc. es la mejor manera de conformar un catálogo del vocabulario hispánico que corresponda a su riqueza y variedad.

Manuel Seco y sus colaboradores nos ofrecen, insisto, una obra original. Basada en un dilatado acopio de material escrito español, reúne 75 000 vocablos del español peninsular contemporáneo, todos perfectamente documentados y localizados. Como registro del español peninsular actual ningún otro diccionario existente puede comparársele. Desde el momento en que son los datos del uso real de las palabras los que privan en la elaboración del diccionario, el criterio académico de autoridad desaparece. Como corresponde a la lexicografía de un país democrático moderno, el diccionario ya no apela a una autoridad externa, sino al valor de sus propios datos. A la vez, al no juzgar ya el "barbarismo" o el "casticismo" de los vocablos recogidos, recoge por primera vez, voces locales como *anaboleno* 'enredador o intrigante', *cantidubi* 'cantidad de algo', *estar cao* 'estar fuera de combate', *chiquidicuatro* 'joven presumido y sin sustancia', *chiri* 'cigarrillo de hashish', *aparellaje* 'instalación eléctrica', *apechusques* 'trastos o utensilios', *apresquí* 'utensilios y ropa para después de esquiar', *asulagar* 'anegar', o *cagancho* 'pájaro muy pequeño de color negro y café'. Ninguna de ellas habría podido entrar en los diccionarios académicos con facilidad; por provenir en su mayoría de usos coloquiales y regionales españoles, habrían sido postergadas por largo tiempo o decididamente eliminadas, como ha sucedido con el vocabulario de la misma clase del siglo XIX, del que no tenemos ya muchas huellas, para pobreza de la lexicografía hispánica.

La cita en lexicografía contemporánea ya no tiene por objeto autorizar usos, sino solamente documentarlos. Por eso aparecen en el *Diccionario del español actual* citas lo mismo de Pío Baroja o Rafael Sánchez Ferlosio, que de muchos periodistas o escritores segundones en la España contemporánea. Preciosos datos para los siglos que vengan, como nos habría gustado tenerlos de los siglos pasados.

Como diccionario de la lengua escrita moderna, el número de vocablos correspondientes a las ciencias y las técnicas, así como del español culto internacional es enorme. En esa medida el *Diccionario del español actual* es una obra útil para hispanohablantes no españoles. Lo es también para poder contrastar otras variedades del español con la peninsular. Así por ejemplo, los mexicanos nos damos

cuenta de que el ejercicio matinal llamado *aerobics* entre nosotros, en España se llama *aeróbic* Que el *agrarismo*, tan central para la historia mexicana del siglo XX como para que sólo lo entendamos como corriente política revolucionaria, no tiene las resonancias en España que tiene para nosotros y que un *maderista* es simplemente un maderero. Que el *aguamiel* es agua con miel para los españoles, no el jugo que saca el tlachiquero del maguey; que las *agujetas* son calambres o pájaros; que el *alcatraz* es un ave marina de gran tamaño; que son *chicas de alterne* nuestras ficheras; que la *cajeta* no es en España un dulce, sino un pequeño cepo para depositar limosnas; que los *chalanes* que cruzan todavía algunos de nuestros ríos, o los ayudantes de albañil no tienen nada que ver con un individuo, en España, dedicado a la compra-venta de caballos y otros objetos. La *chamba* es una cosa afortunada en España; quizá tenerla ahora en México se ha vuelto también cosa de fortuna; las *chilindrinas* no se comen, son bromas ligeras y, finalmente, que también se dice *chingar* en España, pero coloquialmente: es un inofensivo fastidiar, estropear y hasta fornicar.

Con ejemplos como estos, que son una pequeñísima cantidad de los que se encuentran en el *Diccionario del español actual* ¿quién puede creer que basta con un solo diccionario para todos los países hispanohablantes?, ¿quién puede dudar de nuestras diferencias reales?, ¿quién puede soslayar la necesidad de un diccionario del español peninsular como éste que han compuesto Manuel Seco y sus colaboradores?

El *Diccionario del español actual* es realmente nuevo. Ha recuperado para la lexicografía española la necesidad y la libertad de hacer diccionarios que no dependan del académico. Ha puesto en práctica un método moderno de acopio sistemático de datos y de citas. Ha comenzado a dar su lugar al vocabulario contemporáneo de las ciencias, de las técnicas y de la vida cotidiana española. Siempre he pensado que escribir un diccionario original es como capitalizar un banco: sólo cuando se ha atesorado una gran riqueza puede comenzar a dar servicio a sus clientes. El *Diccionario del español actual* es un gran banco del español peninsular, que ha podido construirse gracias a la visión moderna de la lexicografía que tienen Manuel Seco y sus colaboradores y al apoyo de la editorial Aguilar. Como apasionados de la riqueza de la lengua española en su variedad, muchos mexicanos podremos aprovechar su información y apreciar la cultura española contemporánea. ℭ

FRANCISCO SEGOVIA

Otra manera de componer el mundo

En la "Guía del lector" del *Diccionario del español actual*, dicen sus autores que:

> Los diccionarios generales tienen por misión informar sobre las palabras; las enciclopedias y los diccionarios técnicos tienen por misión informar sobre las cosas. Es cierto que las *palabras* del diccionario general designan *cosas*, y que las cosas de la enciclopedia se designan con palabras. Pero la aparente coincidencia no es más que una intersección: las palabras con que la enciclopedia ordena la realidad del mundo son básicamente nombres, mientras que las palabras con que el diccionario ordena la realidad de la lengua son, además de nombres, todas las demás clases de palabras (p. XXI).

El párrafo parece justo, pero sólo con la condición de que uno logre separar unas cosas de otras. Con esto quiero decir que las cosas de que habla la enciclopedia no siempre son del mismo orden que las cosas que designan las palabras, pues mientras unas se refieren en efecto "a la realidad del mundo" (donde no cabrían por ejemplo las cosas improbables, como el alma y los marcianos), las otras se refieren a "la realidad de la lengua", que no sanciona la existencia de un vocablo según exista o no su referente (su cosa): le basta que exista su significado. Por eso no me parece del todo justa la frase recién citada, según la cual "las *palabras* del diccionario general designan cosas", pero entiendo que este uso relajado del término se justifica por no complicarle demasiado la vida al sufrido lector.

En cualquier caso me importa subrayar que para los autores del *Diccionario del español actual* "el diccionario ordena la realidad de la lengua", porque ese orden siempre me ha parecido bastante milagroso y, desde luego, completamente ajeno a la lengua misma. ¿O no es sorprendente que alguien haya podido inventar (porque es un invento) esa forma convencional de organizar el repertorio entero de una lengua que llamamos "orden alfabético"? No es un orden evidente o natural –y por eso en la escuela nos obligan a aprendernos de memoria el alfabeto–, pero es quizá en razón de esa misma, extrema arbitrariedad por lo que funciona tan bien. Desde que dimos con él, no lo hemos abandonado. Lo hemos cambiado un poco a lo largo de los siglos, es verdad (el *Diccionario del español actual*, por ejemplo, como antes el *Diccionario de dudas* de Manuel Seco y la Academia misma, se ha desprendido de la letra *ch*), pero es básicamente el mismo del principio.

Con todo, el alfabeto es sólo la estructura mayor que emplea un diccionario moderno para organizar su vocabulario (y por eso suele mandar sobre la "macroestructura"). Por debajo de ella hay una "microestructura" que gobierna, por así decir, la "lógica" del artículo lexicográfico, y ésta es mucho más difícil de explicar, y más y más difícil mientras más cerca se halle de la lengua misma –y más lejos, por así decir, de su mera descripción en una teoría lingüística o en una simple gramática. Me refiero a la manera en que un diccionario ordena los usos reales de la lengua, a las acepciones y a los grupos de acepciones, que es donde los lexicógrafos se enfrentan de verdad a sus demonios. Porque es ahí justamente donde el "ámbito" semántico de una palabra debe ordenarse de un modo necesariamente sucesivo –pues leemos sucesivamente– y hacerse todo lo guaje que pueda respecto a los usos metafóricos que hacemos de ella y que, de algún modo, reverberan, sin embargo, en nues-

tros oídos, con un retintín que va desde las valoraciones o manías sociales y culturales hasta las individuales y más o menos psicológicas. Por eso los límites del uso metafórico de una palabra han sido siempre un lío para la lexicografía, que a menudo los excluye. Pero no deja de sorprender que en el diccionario que hoy presentamos, el argumento alcance casi una dimensión platónica: la de excluir de su República a los poetas. Dice la "Guía del lector":

> No hay que perder de vista que en un diccionario las fuentes documentales, literarias o no literarias, no han de intervenir sino como espejo de la *lengua*, es decir, como imagen real del sistema general que permite comunicarse entre sí a unos hablantes con otros. Esto explica que, en lo que a literatura se refiere, se haya atendido aquí preferentemente a sus manifestaciones más "sociales" –narrativa, teatro– y, por el contrario, se haya prescindido de las más "individuales" –poesía (p. XIV).

A mí no me convence del todo el argumento, pero concedo que no es exactamente lo mismo el uso artístico de una lengua que su uso normal, con todo y ser también uso pleno de esa misma lengua. Lo que me extraña de la declaración es que parece ver sólo la paja en el ojo ajeno pues, en cierto sentido, los lexicógrafos también se enfrentan a la lengua de un modo más o menos "artístico" (es común oírles decir a ellos mismos que la lexicografía es un arte –no tanto que es una ciencia) y que la pregunta que se hacen antes de definir una palabra es muy parecida a la de los poetas; a saber: "¿Cómo se dice esto?" En teoría, la pregunta del lexicógrafo hace de cuenta que la palabra que define no existe en su vocabulario, pues no puede emplear la palabra que define en su propia definición, de modo que hace una excursión por la lengua toda para allegarse la ayuda de otras palabras, que le permitan sustituir aquella que define. Yo tengo para mí que mientras más aliados halle, mejor resultará la empresa, pero no todo el mundo opina como yo. Los autores del *Diccionario del español actual*, por ejemplo, dicen: "La definición es en general un enunciado, de una o varias palabras, equivalente a la palabra estudiada, de tal modo que prácticamente –salvo, si acaso, transformaciones elementales– se podría sustituir la una por la otra en un contexto" (p. XXI).

Se trata, pues, de una "definición sinonímica" para la cual es indiferente que la definición misma conste de

muchas palabras (que sea una perífrasis) o de una sola (un sinónimo). Pero ¿no hay mucha distancia entre una y otra? Es como si la perífrasis se abriera sobre la lengua toda –y nos abriera a toda la lengua– para señalar una sola palabra y, en cambio, el sinónimo fuera simplemente un mensajero que nos remitiera a un nuevo mensajero –y éste tal vez a otro– para dar al fin, si todo va bien, con una perífrasis.

No se me escapa que en la preferencia por uno u otro tipo de "definición sinonímica" se refleja toda una posición frente a la relación que existe entre una lengua, un diccionario y un hablante cualquiera, pero aquí me conformaré con insistir en que, como lector, prefiero que mis dudas sobre una palabra queden resueltas en una sola consulta y no que tenga que ir de una palabra a otra, siempre con la esperanza de que en la nueva palabra no me tope una vez más con una remisión. Es quizá una simple cuestión de gusto personal, pero el puro hecho de que haya una preferencia indica ya que los diccionarios no se traman todos del mismo modo –o dicho a la moderna, no se estructuran todos igual.

Dije antes que un lexicógrafo se plantea –casi como el poeta– la pregunta de "¿Cómo se dice esto?" Pero muchas veces –en las palabras que tienen varias acepciones o son muy rendidoras– esta pregunta no va sin un fin: "¿Cómo se dice esto *ordenadamente*?" No me refiero con ello sólo a las opciones que nos llegan desde fuera ya instituidas (esto se ordena etimológica, o históricamente, o siguiendo un criterio estadístico), sino a algo mucho más vago e incierto: a cómo se ordena lo que se ha dicho como respuesta a la pregunta "¿Cómo se dice esto?"

No sé si se advierte de qué manera las dos preguntas ("¿cómo se dice esto?" y "¿cómo se ordena lo dicho?") articulan dos preferencias que, si no son de plano consecuencia una de la otra, deben al menos ser solidarias. Lo diré de un modo directo, aunque tal vez exagerado: en una palabra de muchas acepciones, el estilo de la definición es solidario del orden en que aparecen sus acepciones. Puede que esto parezca una verdad de Pero Grullo, pero entonces habrá que notar que he dicho *estilo*, y aún podría agregar estilo literario. Así como me parece milagroso que el mundo de una lengua se pueda ordenar convencionalmente según el alfabeto, me parece extraordinario que un estilo peculiar de redacción sea solidario de una estructura convencional –tan extraordinario como que los sonetos de Garcilaso sean sonetos sin dejar de ser de Garcilaso.

Todo lo cual me lleva de nuevo al problema de la forma en que un diccionario ordena el mundo en el grado de la microestructura; es decir, a la hora de redactar de veras, en la práctica, un artículo lexicográfico.

A lo largo de 400 años –o casi–, la tradición lexicográfica española ha ido determinando unas cuantas casillas para colocar en ellas toda la información pertinente respecto de una palabra. Estas casillas tradicionales son, a saber: la entrada, la información gramatical, los grupos de acepciones (marcados en números romanos en negritas), las acepciones individuales (marcadas en números arábigos en negritas) y, muy de vez en cuando, los ejemplos. Son bastantes y en términos de la tecnología moderna bastarían para conformar una base de datos maleable y eficiente, pero también son arbitrarias y pueden cambiar según las necesidades de cada diccionario (don Sebastián de Covarrubias, por ejemplo, se las arreglaba sin números). Esta arbitrariedad es importantísima para el *Diccionario del español actual*, pues de ella se han aprovechado a fondo sus autores y –es apenas justo mencionarlos, visto como está que se los olvida siempre en las reseñas– sus tipógrafos: Carlos Domínguez y Elena Hernández. Se han aprovechado de la arbitrariedad, digo, para agregar a la lista de casillas convencionales otras que antes no existían: letras minúsculas precedidas por un signo que parece un banderín, letras minúsculas seguidas de paréntesis y, finalmente, letras mayúsculas (las tres clases, como es costumbre, impresas en negritas). No es que otros diccionarios no hayan usado antes letras u otros signos en negritas; es que, si lo hacían, estaban

ahí en lugar de los números, lo cual no es el caso del *Diccionario del español actual*, donde la estructura del artículo lexicográfico se ordena en cinco categorías:

1)	**I, II, III**	Grupo de acepciones correspondientes a una clase de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etcétera);
2)	**A, B, C**	Subgrupo de acepciones correspondientes a una subdivisión de la clase anterior (nombre masculino, nombre femenino, etcétera);
3)	**∫a, ∫b, ∫c**	Subdivisión de un subgrupo de acepciones (dentro del verbo intransitivo: normal, pronominal, etcétera);
4)	**1, 2, 3**	Acepciones individuales (numeradas de corrido, sin atención a que queden colocadas o no dentro de alguno o algunos de los grupos anteriores) y, finalmente,
5)	**a), b), c)**	Subacepciones.

Como se ve, esta estructura es bastante más compleja que la tradicional, aunque no por eso menos clara. Lo que resalta en ella, sin embargo, es –por así decir– la égida de la gramática. Habrán notado ustedes que el conjunto más general de todos se define por la pertenencia de todas sus acepciones a una misma categoría gramatical, y que los dos grupos siguientes son en realidad un subgrupo y un subsubgrupo de esa misma categoría... Parece simple ¿no? Sí, pero es justamente ahí, en ese ordenamiento, donde reside lo mejor y lo más novedoso (que no siempre son lo mismo) del *Diccionario del español actual*. No es que los otros diccionarios nos ahorren la información gramatical; es que no sistematizan sus artículos de acuerdo con ella, lo cual a menudo implica que en ellos un mismo grupo de acepciones (señaladas por un número romano) contenga varias categorías gramaticales, marcadas después del número arábigo de la acepción. En el *Diccionario del español actual* nunca ocurre algo así: la única información que él nos cuela entre una acepción (o subacepción) y su definición se refiere a regiones o niveles de uso, no a categorías gramaticales.

El detalle gramatical del *Diccionario del español actual* es, pues, grandísimo, y a él se debe tanto el añadido de los nuevos grupos de clasificación como la innovación en la tipografía lexicográfica. Y a ese detalle gramatical hay que añadir la ejemplificación minuciosa de cada una de las acepciones, documentada en algún caso de su uso real (es decir, comprobable).

La preponderancia del criterio gramatical es solidaria de las otras novedades que nos ofrece el *Diccionario del español actual*, pues no sólo se anima a componer sus definiciones de un modo peculiar y a su manera sabroso (a componerlas en ambos sentidos: a redactarlas por una parte; y por la otra a disponerlas tipográficamente en la página), sino que, con ello, se anima a componer de nuevo el mundo –aunque sólo sea, como dicen sus autores, "el mundo de la lengua". Tocará a los lectores comprender este nuevo arreglo, acostumbrarse a él y aceptarlo o desecharlo, pero sea como sea creo que los autores tienen toda la razón al advertirnos sobre la novedad de sus esquemas de definición, que pueden resultar "algo novedosos, pero que son de interpretación perfectamente inteligible".

Para terminar quisiera señalar una última valentía: el *Diccionario del español actual* es el primero de los que se han hecho en España que declara que, cuando dice "español general" se refiere al español general que se habla en esa región particular del español que se llama España –aunque hubiera sido bueno que lo hiciera, además de en la *Guía del lector*, en la portada. Termino citando el párrafo donde lo hace:

> [...] el *Diccionario del español actual* ha prescindido de toda fuente lexicográfica, estableciendo su propio catálogo léxico a partir de la *realidad comprobada* del uso de la lengua. Ha creado, con este fin, una base documental constituida por textos reales de lengua española no anteriores a la segunda mitad del siglo XX, en los cuales se registra el testimonio auténtico de las palabras usadas por los españoles a lo largo del último medio siglo, es decir, las usadas por todas las generaciones que están vivas en el momento de publicarse el diccionario (p. XIII). €

LUZ FERNÁNDEZ GORDILLO

Para leer un diccionario

Tengo el gusto de compartir con ustedes la presentación del *Diccionario del español actual*, obra que viene a llenar un vacío en la lexicografía peninsular, el de la redacción de un diccionario descriptivo contemporáneo que fuera totalmente independiente del académico, tanto en la selección del vocabulario, como en las informaciones gramaticales y semánticas relativas a cada una de sus entradas y, principalmente, en la inclusión de ejemplos que prueban el significado y el uso actual que hacen los españoles de las palabras. Presentar un diccionario a un público no especializado no es una tarea fácil para un "hacedor de diccionarios" que presta mayor atención a aspectos que normalmente pasan inadvertidos para la mayoría de usuarios; pero, sin renunciar a una valoración como especialista, consideraré en lo posible la perspectiva de aquellos que lo consultan con cierta frecuencia.

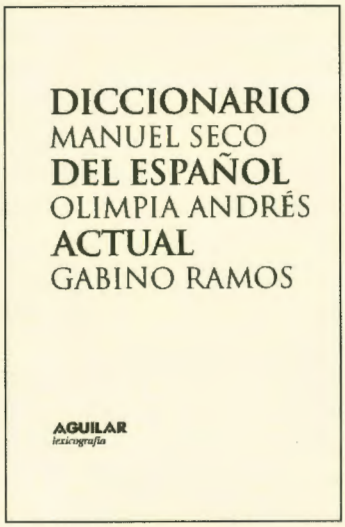

Para elaborar esta obra, los autores partieron de la reunión de una "base documental" o corpus del español de España que incluye textos de la lengua escrita, mayoritariamente periodísticos, así como didácticos, de divulgación, narrativos, de teatro y, pocos, especializados. A pesar de que justifican la decisión de haber excluido la lengua hablada, no la comparto, ya que implica no poder comprobar usos exclusivos en esa modalidad o en la escrita, pero reconozco que probablemente su inclusión hubiera aportado muy poco a esta obra y sí, en cambio, habría multiplicado la labor de transcripción y documentación *manual* de sus autores, y en consecuencia, el retraso de la publicación de estos dos volúmenes. El enorme trabajo, poco advertido con frecuencia, que significa compilar un diccionario, me recuerda la anécdota algo agria, que trae Zgusta en su manual de lexicografía: "Escalígero decía que a los grandes criminales se les debería condenar, no a la pena de muerte, sino a elaborar diccionarios porque todas las torturas están presentes en esta actividad"; sin embargo, la gran satisfacción, que, supongo, sintieron Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos con la publicación de su obra, constituye el mejor premio que se les pudiera otorgar.

Generalmente, como usuarios de diccionarios, no leemos sus introducciones ni preliminares, ignorando de esta manera el provecho que se puede sacar a este tipo de obras. *El Diccionario del español actual* no creo que sea una excepción a este mal hábito, por lo que probablemente el lector pierda la oportunidad de leer la "Guía al lector" que sigue a "Características del diccionario", en la que hubiera encontrado una buena recomendación, la de identificar y familiarizarse con las abreviaturas y signos de esta obra. Tampoco conocerá los detalles sobre la estructura del diccionario y de los artículos lexicográficos, ni el tipo de material léxico que se registra como, por ejemplo, las siglas; los elementos prefijos más productivos a pesar de ser unidades menores a la palabra; los vocablos lejanos en el tiempo y en el espacio, pero que en la

actualidad se hallan en textos históricos, así como los adverbios terminados en *–mente*. Quizá tampoco considere que a esta parte le siguen: "Transcripción fonética" y "Abreviaturas y signos usados en el diccionario" que podrían servirle para completar o aclarar informaciones de este mismo texto.

En cambio, el lector se dará cuenta desde la primera consulta que la nomenclatura está organizada de acuerdo con el orden alfabético internacional y que en ella se encuentran además del vocabulario general, regionalismos españoles, tecnicismos que han rebasado el ámbito del lenguaje de especialización, palabras jergales, coloquiales, malsonantes e, incluso, vocablos incorrectos, que los compiladores incorporaron porque su empleo estaba suficientemente comprobado: de esta forma puede llamarle la atención encontrar *a por* definida como "en busca de" bajo la prep. a, o un ejemplo de uso leísta: "Yo sí les odio. Les odio de verdad" consignado bajo la entrada *él, ella*.

Cada entrada va seguida de su correspondiente marca gramatical (*nombre, verbo, adjetivo*, etc.) y por la marca de nivel de lengua (*semiculto, popular, vulgar o eufemístico*) o de nivel de habla (*literario, elevado, coloquial, despectivo, humorístico*) y, en menos casos, por la de extranjerismo (*inglés, alemán*), que señala exclusivamente a las palabras extranjeras de las que son "conscientes" los hablantes. Cuando no aparece alguna de estas marcas de uso restringido, hay que considerar que el vocablo en cuestión es de uso general en España.

Ahora bien, como sabemos, un diccionario es un libro particular al que se recurre para resolver dudas sobre la lengua, principalmente para conocer el significado exacto de una palabra o para verificar su ortografía. No obstante, raramente se acude a él ante dudas de carácter gramatical; pocos usuarios lo consultan para ver la irregularidad de un verbo, la forma plural de un latinismo o el femenino de algunos sustantivos.

A este tipo de dudas responde el *Diccionario del español actual*, pero al mismo tiempo exige, para su mejor aprovechamiento, que el usuario tenga "conocimientos gramaticales básicos". Al respecto, los autores señalan que el destinatario "cuya actividad profesional se centra fundamentalmente en el idioma –escritores, traductores, profesores y estudiantes de lengua española, incluyendo a quienes trabajan en la enseñanza y el aprendizaje de esta como segun-

da lengua– serán los que logren el máximo rendimiento de la consulta de nuestro libro".[1]

Asimismo, ellos partieron del principio de que el significado de las palabras está ligado sustancialmente con la función que desempeñan en la oración, es decir, consideran que el significado no es independiente de la sintaxis. Este principio se nota a lo largo de la obra, no sólo en las indicaciones gramaticales que se adjuntan a la entrada, sino en las múltiples informaciones que dan sobre la rección verbal y de complementos, el régimen preposicional, la sustantivación de adjetivos, la adjetivación de sustantivos, la coexistencia de dos femeninos o dos plurales, los diminutivos extraños a la regularidad de la lengua, etc., informaciones que destacan tipográficamente de varias maneras, y cuyo denominador común es la utilización de cursivas.

No incluyen en el cuerpo de la obra, "artículos de desarrollo gramatical" como los llama María Moliner, es decir, no anexan esquemas sintácticos particulares bajo entradas como verbo o conjugación, manteniendo la coherencia rigurosa del tratamiento léxico del vocabulario en todo el diccionario, pero sí ofrecen al lector un apéndice intitulado "Conjugación de los verbos" que tiene la novedad de reunir seis modelos de verbos regulares que dan lugar a divergencias en la utilización de algunas de sus formas conjugadas. Inmediatamente después de éstos, se consignan los modelos de los verbos irregulares, exclusivamente con las formas conjugadas que conllevan problemas ortográficos e irregularidades propiamente dichas. A estos modelos remiten, en el cuerpo del diccionario, las entradas constituidas por verbos irregulares y los que mostraron desvíos en sus empleos, como por ejemplo, *diferenciar* (*conjug 1a*) y *licenciar* (*conjug 1a*) que solucionan la duda entre *él diferencia* o *se licencia* y **él diferencía o *se licencía*, *evacuar* (*conjug 1b*; *tb*, *semiculto 1d*), que describe los dos usos, *evacuo* como culto y *evacúo* como semiculto.

Me detendré ahora en el tratamiento principalmente gramatical, pero también ortográfico y fonético, que recibe el léxico en el cuerpo del diccionario.

Cuando una palabra presenta alguna peculiaridad gráfica, fonética o morfológica, los redactores la precisan con indicaciones que presentan en cursivas y entre paréntesis. Así, tras *dios –sa* (*con mayúscula en todas las aceps excepto en la 3, 4 y 8, en que normalmente se escribe con minúscu-*

[1] *Diccionario del español actual*, p. XIII.

la); tras *folclórico –ca* (*frec con la grafía folklórico*); tras *hexágono* (*tb, semiculto con la grafía exágono*); tras *mejicano,* (*tb con la grafía mexicano*); tras *azúcar* (*dim* AZUQUÍTAR); tras *carácter* (pl, CARACTERES); tras *club*[1] (pl normal, ~S o ~ES); tras *currículum* (*pl invar* o CURRICULA); tras *estudiante* (*tb f* ESTUDIANTA, col); tras *juez –za* (*la forma* JUEZ *se usa como m y f en aceps 1 y 2; la forma f* JUEZA, *sólo en acep 1*), tras médium (*pl normal,* ~S), en *poeta –tisa* (*en f. tb* POETA); en *presidente –ta* (*en acep 2 a veces se usa la forma* PRESIDENTE *como f*); en fútbol (*tb, raro, futbol*); en *kárate* (*tb karate*); en *punk* (*ing; pronunc corriente,* /punk/ o /pank/), etcétera.

Asimismo, el lector puede encontrar otras aclaraciones gramaticales, y también semánticas o de situación comunicativa presentadas en cursivas para distinguirlas de la definición y de los ejemplos: *adondequiera adv* A cualquier parte. *Gralm como antecedente del pron relat* QUE, *blasfemar intr* Decir una blasfemia, o decir blasfemias. *A veces con un compl* CONTRA, *contaminante adj* que contamina(2). *Tb n m, referido a agente o producto, inconsecuente* adj [Pers] que en sus actos no es fiel [a sus principios o ideas] (*com* CON) *A veces se omite el comp por consabido. Tb n., marrano –na* I *m* y *f*...2 (*col*) Pers. Sucia *En sentido físico o moral. Tb adj. Frec usado como insulto, mexica* () *adj* (*hist*) De(l) grupo indígena nahua que a principios del siglo XIV fundó la actual ciudad de Méjico. *Tb n. referido a pers., probabilidad f 1* Cualidad de probable. *Frec con un adj cuantitativo o de intensidad y esp en pl, para expresar la intensidad o medida de esa cualidad. versus* (*lat; pronunc átona,* /bersus/) *prep* (*lit*) Contra. *Normalmente sólo entre dos susts o sintagmas sust.*

Respecto a la definición, el lector hallará los dos modelos seguidos en la tradición lexicográfica, el de la definición semántica que se aplica a las palabras con contenido significativo o llenas y el de la definición explicativa que corresponde a las palabras gramaticales, interjecciones y prefijos. Esta última se ofrece en cursivas, probablemente para igualarla a las demás informaciones de carácter

no semántico, subrayando así que no se trata de una definición propiamente dicha.[2] Respecto de la definición semántica, sus redactores distinguen cuando es necesario la parte referida exclusivamente al significado de aquella otra que, complementándolo, corresponde al contexto en que se utiliza; estos "elementos habituales del contorno", como los denomina Seco, se presentan entre corchetes.[3]

Por otra parte, es importante destacar que para agilizar la búsqueda de acepciones bajo lemas que contienen más de una, este diccionario las presenta separadas, encabezando un nuevo párrafo, de manera similar al *Diccionario de Autoridades*. El mismo sistema se sigue en la presentación de locuciones que, además de estar resaltadas con negritas, a modo de subentradas, aparecen en estricto orden alfabético agrupadas de acuerdo con su categoría gramatical. Así, bajo ojo, el lector halla 71 acepciones clasificadas en cuatro grupos, el primero, ofrece las definiciones de la forma simple y de las locuciones nominales o sustantivas, unidas por desempeñar la misma función gramatical; el segundo, reúne las definiciones correspondientes a las locuciones verbales, el tercer grupo a las adverbiales y el último a las exclamativas. La única excepción a este tratamiento es el que reciben las locuciones latinas que se han integrado en el uso español (*a priori, post mortem o statu quo*), pues se enlistan en la nomenclatura, en el lugar alfabético que les correspondería sin tener en cuenta los espacios en blanco que hay entre ellas.

Ahora bien, quisiera destacar que la gran originalidad de este diccionario en el contexto de la lexicografía contemporánea de España reside en ofrecer al lector citas del empleo vivo y, de esta manera, como se ha dicho, legitimar su nomenclatura. Sin restar méritos a esta labor, creo que esta obra podría ser más atractiva para el lector destancando tipográficamente, por lo menos, la palabra o locución que se ejemplifica. Además, he notado unos cuantos casos de sustantivos en los que parte de las citas seleccionadas repiten la definición, como ocurre con el ejemplo de nitrato, definido como sal del ácido nítrico "Las sales del ácido nítrico se llaman *nitratos*" o con la segunda cita de *ersatz* que define como "sucedáneo": "No soy enemigo de ninguno de los dos conceptos, pero sí me dan miedo en cuanto se utilizan como *ersatz*, como equivalentes sintéticos, o sucedáneos, para el discurso político, económico y, ahora, laboral".

La forma de organizar el artículo lexicográfico y el tratamiento peculiar de las definiciones, con la abrumadora abundancia de referencias gramaticales y la presencia de ejemplos en contextos amplios, responden al anhelo de sus autores por redactar un diccionario con los procedimientos que brinda la lexicografía moderna y al mismo tiempo acostumbrar a los lectores españoles a un diccionario similar, entre otros, al Oxford o al Petit Robert.

Finalmente, para el público no español, y en concreto para los mexicanos, este diccionario es un instrumento para la adecuada comprensión de voces y usos de textos actuales españoles. En cuanto a los especialistas de la lengua, éste les servirá principalmente como una obra confiable para constatar similitudes y diferencias sobre todo en la modalidad escrita. €

---

[2] P ej. *puf*[2] *Expresa molestia o repugnancia. /sobre- denota cantidad o intensidad superiores a lo normal o deseable./ coño ...2 Vacío de significado y a veces en pl, se usa siguiendo a un término normalmente interrog para reforzar o marcar la intención desp de la frase.*

[3] Así, *deglutir* tr Tragar (hacer pasar al interior del tubo digestivo [algo (cd) que se tiene en la boca]), *desnudo -da* 1 [Pers o parte del cuerpo] que no está cubierta por ningún vestido.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

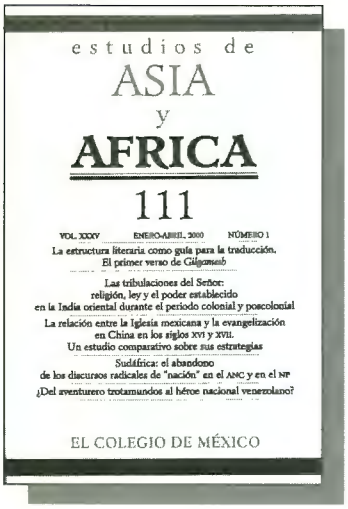

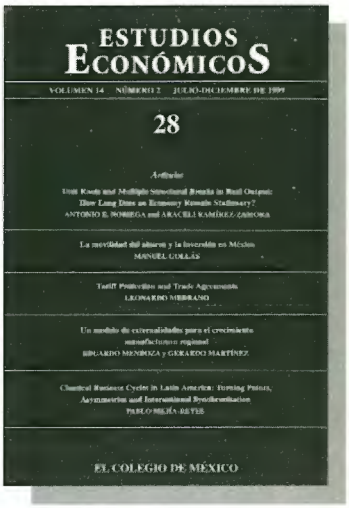

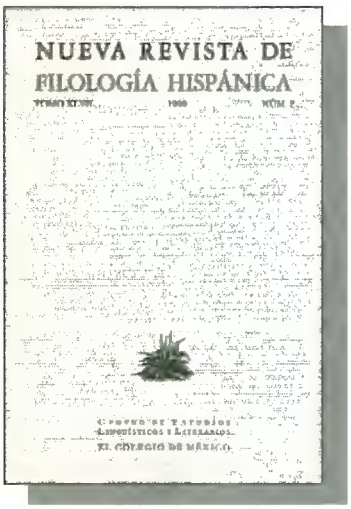

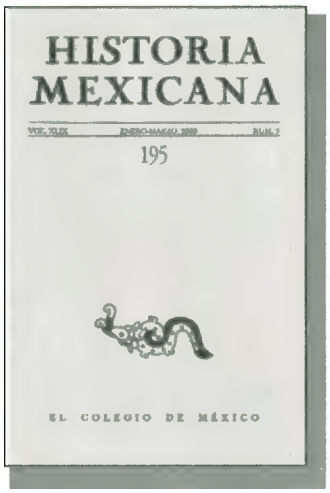

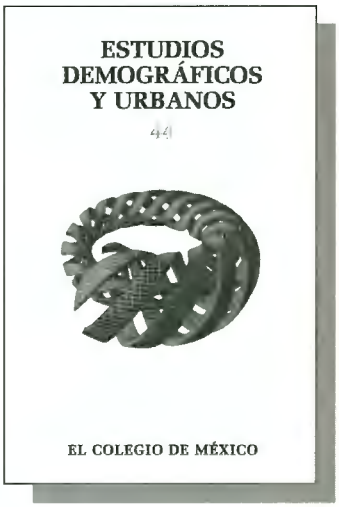

EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio de México, A. C.,
Dirección de Publicaciones,
Camino al Ajusco 20,
Pedregal de Santa Teresa,
10740 México, D. F.
Para mayores informes:
5449 3000, exts. 3090, 3138 y 3295,
Fax: 5449 3083 o Correo electrónico:
publi@colmex.mx

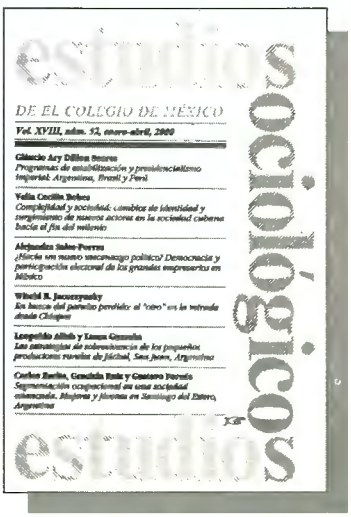

Búsquelo en librerías

EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio de México, A. C., Dirección de Publicaciones, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa,
10740 México, D. F. Para mayores informes: 5449 3000, exts. 3090, 3138 y 3295,
Fax: 5449 3083 o Correo electrónico: publi@colmex.mx